



**ESTUDIO MUESTRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO 2016**

Mayo, 2017

Índice

	Página
Presentación.....	2
1. Antecedentes.....	4
2. Aspectos generales de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal.....	9
3. Principales resultados.....	11
<i>a) Participación ciudadana por sexo.....</i>	<i>13</i>
<i>b) Participación ciudadana por edad.....</i>	<i>16</i>
<i>c) Participación ciudadana por distrito.....</i>	<i>21</i>
<i>d) Participación ciudadana por distrito y sexo.....</i>	<i>24</i>
<i>e) Participación ciudadana por distrito, sexo y edad.....</i>	<i>26</i>
4. Conclusiones.....	56
5. Bibliografía.....	59
Anexo Metodológico.....	61
Anexo Estadístico.....	66

Presentación

Como parte de la cultura institucional que se ha venido implementando en el Instituto Nacional Electoral (INE), se definió como Visión la de ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

Para contribuir a lograr este propósito, uno de sus objetivos estratégicos consiste en fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país. En este sentido, uno de los mecanismos que permiten atender este objetivo corresponde a brindar información transparente y confiable sobre la organización de los procesos electorales a su cargo.

De forma particular el INE, y en su momento el Instituto Federal Electoral (IFE), se ha encargado de elaborar y difundir diversos estudios de evaluación sobre la documentación electoral utilizada en la jornada electoral de los procesos electorales federales que han tenido lugar desde el año 2003; entre los que destaca el Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en el que se analizan las características de la población que vota y de aquella que se abstiene de ejercer este derecho.

Hasta el año 2015, la elaboración de los estudios de evaluación sobre la documentación electoral se realizaba en atención a Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto. En el año 2016 entró en vigor el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, cuyo Artículo 433, párrafo 1, establece que *“El Instituto, a propuesta de la comisión correspondiente o del Consejo General, realizará estudios sobre las boletas electorales y demás documentación electoral utilizada en el proceso electoral federal que corresponda,…”*¹.

Bajo este contexto y dada la naturaleza que caracterizó a la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que tuvo lugar en el año 2016, en el sentido de ser una elección inédita, única, con un fin determinado y sin antecedente alguno, en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de octubre de ese mismo año, se aprobó el Acuerdo INE/CG769/2016 mediante el cual se ordenó llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada para tal fin y, previo a ello, se instruyó que la Comisión de Organización Electoral (COE) determinaría la procedencia de la realización de estudios sobre la documentación electoral de dicha elección.

¹ Reglamento de Elecciones, 2016, Art. 433.

En atención a ello, en la sesión extraordinaria del 15 de noviembre de 2016, la COE determinó la elaboración del *Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en la Elección Única de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las características de las y los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto, y de aquellos que no lo hicieron en dicho proceso, mediante un análisis basado en un diseño muestral representativo de la información registrada en las listas nominales utilizadas durante la jornada electoral.

El estudio se conforma por cuatro apartados. En términos generales, en el primero se describen los antecedentes que enmarcaron la elección única a partir de la promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México. En el segundo se presenta un análisis sobre los aspectos generales de la participación ciudadana en el Distrito Federal durante elecciones previas; en el tercer apartado se presentan los principales resultados de las variables sociodemográficas que se ha definido analizar, básicamente sexo y edad de los votantes, efectuando un análisis comparativo con los datos obtenidos en la elección federal ordinaria celebrada en 2015. Finalmente, en el cuarto apartado, se muestran las conclusiones y datos más relevantes obtenidos en el estudio. Adicionalmente, se incluye una sección de bibliografía y dos anexos en los que se presenta la metodología del diseño muestral e información estadística de apoyo.

1. Antecedentes

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México”, mediante el cual el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México, y se establece la necesidad de que cuente con una Constitución Política propia, para conformar su autonomía política y administrativa en condiciones de equidad con el resto de los estados que conforman la federación.

La reforma señalada, en su Artículo Séptimo Transitorio, estableció como facultad exclusiva del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, que sería discutido, en su caso modificado, adicionado, y votado por la Asamblea Constituyente, la cual debía componerse de cien diputados constituyentes, de los cuales: sesenta debían elegirse según el principio de representación proporcional, mediante una lista votada en una sola circunscripción plurinominal; catorce serían senadores designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; catorce serían diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; seis serían designados por el Presidente de la República, y seis los designaría el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, la Fracción VII del Apartado A, del referido Artículo Transitorio, estableció como responsabilidad del Consejo General del INE la emisión de la convocatoria para la elección de los diputados constituyentes, mientras que la Fracción VIII, mandató que el proceso electoral debía ajustarse a las reglas generales que aprobara el Consejo General del Instituto².

En atención a ese mandato constitucional, en la sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2016, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG52/2016 por el que “se emite la convocatoria para la elección de las y los sesenta diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”. La Base Primera de la Convocatoria estableció que la elección se realizaría el 5 de junio de 2016.

² Fracción VIII, Séptimo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

De igual forma, mediante el Acuerdo INE/CG53/2016 se aprobó el Plan y el Calendario Integral del Proceso Electoral y se emitieron los lineamientos correspondientes. Conforme a dichos documentos, destacan las siguientes actividades vinculadas con la difusión de la elección y el conocimiento de los participantes a la ciudadanía:

- ◆ El diseño de un plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral por parte del INE a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Junta Local Ejecutiva y el Organismo Público Local Electoral, entre el 4 y 15 de febrero de 2016.
- ◆ Publicación de la convocatoria para candidatos independientes, el 5 de febrero.
- ◆ Manifestación de intención de aspirantes para ser candidatos independientes, del 6 de febrero al 1° de marzo.
- ◆ Periodo para recabar apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes, del 11 de febrero al 5 de abril.
- ◆ Implementación del plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral, del 16 de febrero al 4 de junio.
- ◆ Solicitud de registro de aspirantes a candidatos independientes, del 1° de marzo al 5 de abril.
- ◆ Registro de candidaturas de partidos políticos nacionales y candidatos independientes ante el Consejo General, el 17 de abril.
- ◆ Periodo de las campañas con duración de 45 días, iniciando el 18 de abril y terminando el 1° de junio.

Bajo estas condiciones, la elección de una Asamblea Constituyente fue un fenómeno particular, histórico y prácticamente irreplicable. Fue una elección inédita en el nuevo sistema electoral mexicano ya que, entre otros aspectos, el Decreto de Reforma Política de la Ciudad de México incorporó algunos elementos normativos que se implementarían con diferencias respecto a procesos electorales anteriores. Así por ejemplo, los antecedentes de los partidos políticos nacionales no fueron referente para el otorgamiento de las prerrogativas y financiamiento a las que tienen derecho, debido al principio de igualdad que señala la Constitución, y se equiparó a todos los candidatos independientes como si fueran un solo partido político nacional, a fin de generar condiciones de equidad³.

³ Artículo 159 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los nueve partidos políticos que contendieron⁴ y los 21 candidatos independientes recibieron un monto de \$10´149,877.14 (diez millones, ciento cuarenta y nueve mil ocho cientos setenta y siete pesos 14/100 MN) como financiamiento público para gastos de campaña (para el caso de las candidaturas independientes, el monto total asignado de cada partido político se dividió entre todas). El tope de campaña para cada partido político fue de \$2´029,975.33 (dos millones, veintinueve mil, novecientos setenta y cinco pesos 33/100 MN).

Los candidatos independientes tuvieron acceso en su conjunto, tanto en materia de financiamiento, como a medios de comunicación para buscar equiparar las condiciones de competencia con los partidos políticos; en este sentido, los topes de campaña para estas candidaturas se establecieron en \$3´044,962.99 (tres millones cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos 99/100 MN)⁵

Un elemento nuevo que presentó el proceso electoral fue que no hubo candidatos electos por el principio de Mayoría Relativa, sino que se rigió en su totalidad por la proporcionalidad (aunque adaptando las candidaturas independientes) mediante listas votadas en una sola circunscripción plurinominal⁶.

La representación proporcional facilita que tanto partidos políticos como candidatos independientes adquieran lugares en la Asamblea Constituyente de acuerdo con el número de votos que obtuvieron, a diferencia de la mayoría relativa en donde fuerzas políticas minoritarias pueden quedar más fácilmente excluidas.

⁴ Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Movimiento Regeneración Nacional, Encuentro Social.

⁵ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral del proceso electoral relativo a la elección de sesenta diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se determinan acciones conducentes para atenderlos, y se emiten los lineamientos correspondientes.

⁶ El Decreto, establece en el artículo Séptimo transitorio, Apartado A, Fracción III, lo siguiente: Las diputaciones constituyentes se asignarán:

- a) A las fórmulas de candidatos independientes que hubieren alcanzado una votación igual o mayor al cociente natural que será el que resulte de dividir la votación válida emitida entre sesenta.
- b) A los partidos políticos las diputaciones restantes, conforme las reglas previstas en el artículo 54 de la constitución y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que resulten aplicables (...).

Para esta designación se establecerá un nuevo cociente que será resultado de dividir la votación emitida, una vez deducidos los votos obtenidos por los candidatos independientes, entre el número de diputaciones restantes por asignar.

En la asignación de diputados constituyentes se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas presentadas por los partidos políticos.

- c) Si después de aplicarse la distribución en los términos previstos en los incisos anteriores, quedaren diputaciones constituyentes por distribuir, se utilizará el resto mayor de votos que tuvieren partidos políticos y candidatos independientes.

El proceso electoral se ajustó al conjunto de elecciones ordinarias locales en varios estados en las que, según las facultades otorgadas por la ley electoral, el INE participó. El proceso dio inicio el 4 de febrero y de conformidad con la Convocatoria en el Plan y Calendario Integral se consideraron los detalles de los plazos y las fechas de cada una de las etapas de desarrollo de la elección, así como fases y actividades, con la finalidad de que la organización electoral se ajustara a los tiempos en manejo para otros procesos electorales locales.

Para cumplir con la función de asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como llevar a cabo la promoción de la participación ciudadana a través del voto entre la población, el Consejo General del INE estimó necesario un periodo de 66 días para la difusión del proceso en medios masivos de comunicación (Radio y TV), iniciando el 12 de febrero y concluyendo el 17 de abril, mediante el cual se exhortó a la ciudadanía para que acudieran a votar a fin de fomentar la mayor participación posible.

Asimismo, se determinó necesario que las campañas electorales tuvieran un periodo de 45 días, iniciando el 18 de abril y concluyendo el 1 de junio. La “veda electoral” o periodo de reflexión duró tres días (del 2 al 4 del mismo mes).

Bajo esta lógica de difusión y teniendo en cuenta que “la eficiencia de la participación ciudadana depende en gran parte de la información que puedan tener los ciudadanos”⁷ acerca de los comicios que se iban a realizar, la ciudadanía de la capital recibió información sobre la elección de los diputados constituyentes que se llevaría a cabo.

En este sentido, en encuestas realizadas durante los primeros meses de 2016⁸ se observó que nueve de cada 10 ciudadanos y ciudadanas sabían de la elección que estaba por celebrarse con fecha de 5 de junio. Nueve de cada 10 ciudadanos tenían conocimiento sobre el cambio de denominación que sufriría la ciudad capital al pasar de Distrito Federal a Ciudad de México y que ese cambio de denominación afectaría de una u otra manera la relación de la ciudadanía con sus representantes. De igual manera, siete de cada 10 personas sabían de la elección de constituyentes que estaba por celebrarse con fecha de 5 de junio. No obstante, cuatro de cada 10 consideraban excesiva la cantidad de diputadas y diputados que integrarían la

⁷ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2016.

⁸ Durante el periodo comprendido del 4 de febrero al 25 de mayo de 2016, se detectaron un total de once publicaciones sobre preferencias electorales relativas a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Según el Informe de la Secretaría Ejecutiva, respecto de la regulación de las encuestas. Disponible en: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/EleccionUnica/docs/informes/informe-encuestas.pdf>

Asamblea Constituyente, mientras que tres de cada 10 la consideraba como adecuada.

Por otra parte, es de notar que por primera vez se concentró una cantidad nunca antes vista de ciudadanos y ciudadanas que deseaban participar a través de candidaturas independientes para contender por un lugar en la elección de los diputados constituyentes; en este sentido, el INE recibió 75 propuestas de ciudadanos aspirantes.

Para postularse como candidato independiente, en primer lugar era necesario hacerlo del conocimiento del INE entre el 6 de febrero al 1 de marzo; más adelante, habría que buscar el apoyo ciudadano por medio de firmas de al menos 73,792 ciudadanos y ciudadanas, equivalente al 1% de la lista nominal de electores de la Ciudad de México.

Cumpliendo con estos requisitos, como tercer paso, los aspirantes solicitarían el registro de sus fórmulas. El INE a su vez revisó el porcentaje y validez de los apoyos ciudadanos. Una vez verificada esta información se procedió al registro. Finalmente, 21 fórmulas de candidatos independientes quedaron debidamente registradas y con derecho a aparecer en la boleta electoral; siendo la cifra más alta de estas figuras que se han registrado hasta el momento para contender para una misma elección. En cuanto a los partidos políticos, cada uno de ellos registró a una lista con 60 candidatos con sus respectivos suplentes; ningún partido político participó bajo la figura de coaliciones.

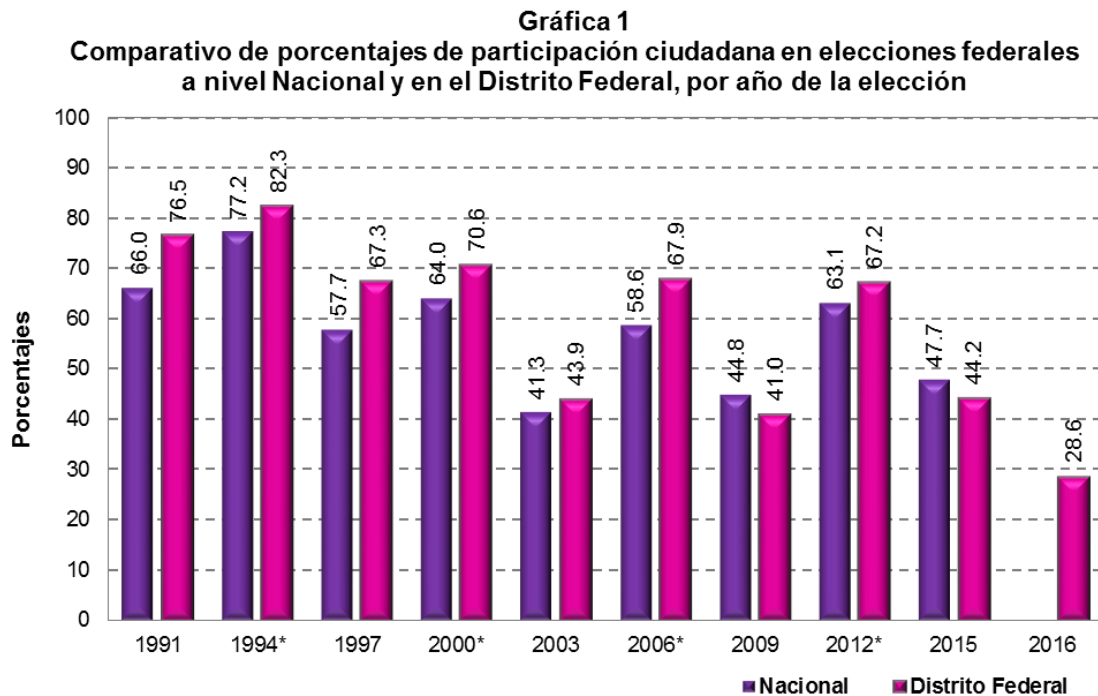
Bajo este contexto, la elección tuvo lugar el 5 de junio de 2016; no obstante, el nivel de participación ciudadana observado fue bastante menor que el registrado el año previo para elegir diputados federales, situándose en 28.6% del total de ciudadanos inscritos en la lista nominal.

En lo que sigue de este documento, se presentan los principales resultados obtenidos a partir de un diseño muestral que buscó analizar el perfil de las ciudadanas y los ciudadanos que sufragaron y de los que no lo hicieron, a través de variables como el sexo, la edad y el distrito de pertenencia. Paralelamente, se realiza una comparación de resultados con respecto al estudio muestral correspondiente a la elección federal del año 2015 en el Distrito Federal.

2. Aspectos generales de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal

De acuerdo con cifras históricas de participación ciudadana de elecciones federales que tuvieron lugar en el Distrito Federal, para la renovación del cargo del Ejecutivo Federal (Gráfica 1), en el año 1994 se logró el máximo nivel de 82.3%. En los procesos electorales siguientes con igual tipo de elección, la participación disminuye más de 10 puntos en el año 2000 y en los dos subsecuentes de forma marginal, hasta ubicarse en 67.2%. Es de notar que en elecciones presidenciales la participación ciudadana en el Distrito Federal ha estado por encima de la media nacional.

Por lo que corresponde a las elecciones intermedias, de 1991 a 2009 se registra una notable disminución en la asistencia del electorado a las urnas, particularmente entre 1997 y 2003, cuando se registra el mayor quiebre al pasar de 67.3% a 44%, registrando una baja de más de 20 puntos porcentuales. Desde entonces, los niveles de participación en los años subsecuentes donde sólo se han renovado diputados federales, se han mantenido prácticamente sin cambios. Asimismo, se observa que a partir de la elección de 2009, la participación electoral en el Distrito Federal en elecciones intermedias ha estado por debajo de la media nacional.



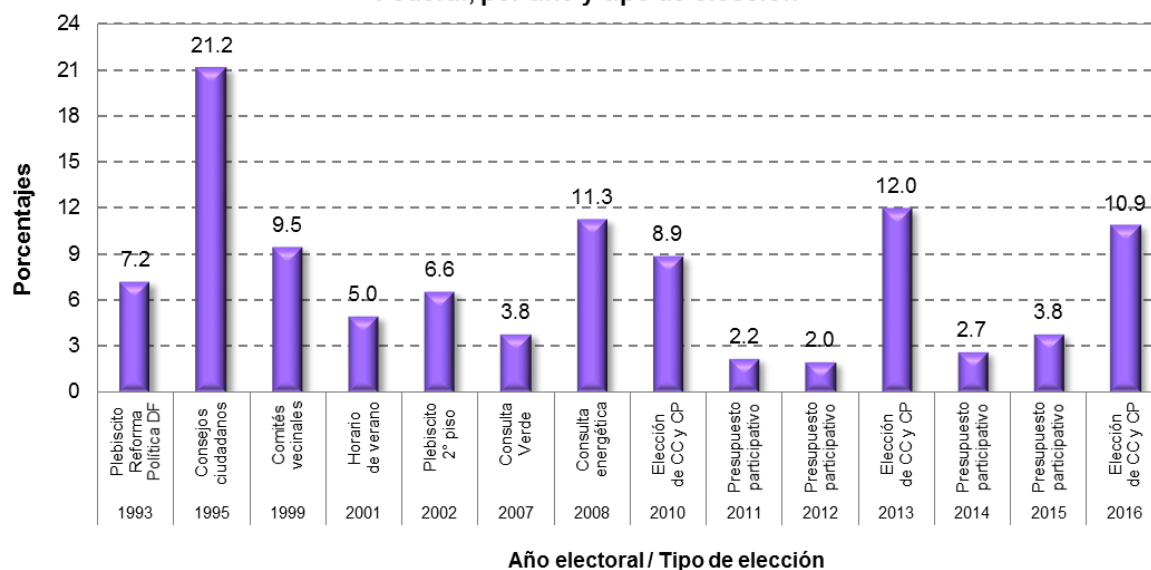
(*): Elecciones presidenciales.

Fuente: Elaborado con base en información del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015 y Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015.

Así, los porcentajes de participación ciudadana registrados en el Distrito Federal superan a los registrados a nivel nacional, prácticamente a lo largo del periodo 1991-2015 con excepción de los años 2009 y 2015 en que los datos indican un leve rezago. En este sentido no hay que perder de vista que, conjuntamente con los procesos electorales federales han concurrido procesos electorales locales, ya sea para la selección de asambleístas a partir de 1991 o de Jefe de Gobierno en 1997 y Jefes Delegacionales desde el año 2000.

Ahora bien, cuando se refiere a la participación ciudadana en asuntos meramente locales en donde la jornada electoral no ha coincidido con procesos electorales federales –como consultas, plebiscitos, selección de Comités Ciudadanos o la votación anual del Presupuesto Participativo–, la mayor asistencia a las urnas se registró en el año 1995 con la elección de Consejos Ciudadanos cuando se logró 21.2% de participación (Gráfica 2). Para la selección trianual de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos la participación fluye entre 9 y 12% de quienes están inscritos en la Lista Nominal, mientras que para la decisión sobre el gasto del presupuesto participativo, los votos apenas superan el 2%.

Gráfica 2
Porcentajes de participación ciudadana en elecciones locales en el Distrito Federal, por año y tipo de elección



CC = Comités Ciudadanos; CP = Consejos de Pueblos
 Fuente: Elaborado con base en información del Instituto Electoral del Distrito Federal disponible en la página de internet <http://www.iedf.org.mx/secciones/participacion/capacitacion/manuales/07Instrumentos.pdf>.

Así, comparada con estos ejercicios meramente locales en el Distrito Federal, la participación observada en la elección de la Asamblea Constituyente de 2016 resulta ser elevada; ya que en el plebiscito de Reforma Política del DF llevado a

cabo en 1993, únicamente se registró una participación de 7.2% de votantes. No obstante lo anterior, si se mira del lado de la participación en procesos electorales federales (concurrentes con locales) se trata del más bajo nivel registrado hasta el momento.

Este nivel de participación puede ser atribuible a diversos factores, desde el desinterés ciudadano, la falta de concurrencia con otras elecciones con mayor relevancia o la falta de información, ya que aunque la mayoría de los ciudadanos conocía sobre la elección de la Asamblea Constituyente, quizá eran desconocidos los beneficios o alcances de contar con una Constitución Política propia. Sin embargo, este estudio no tiene el propósito de determinar las razones por las que la mayor parte de la población no acudió a votar a las urnas, pero sí presentar las características más relevantes de la población conforme a su situación de ejercicio del voto, como un derecho político-electoral de que dispone. Este análisis se presenta a continuación.

3. Principales resultados

Los resultados que a continuación se presentan se obtuvieron con base en los datos contenidos en 3,100 listas nominales que fueron utilizadas durante la jornada electoral del 5 de junio, distribuidas en las 27 juntas distritales ejecutivas del Distrito Federal.⁹ La definición de este tamaño de muestra y el diseño correspondiente estuvo a cargo de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores¹⁰, así como del sistema de captura empleado para la captura de los datos.

Si bien los pormenores metodológicos sobre el diseño y la selección de esta muestra de casillas se describen en el Anexo Metodológico, vale la pena hacer una breve referencia del alcance y la precisión de las estimaciones muestrales sobre la participación ciudadana, mediante la comparación con los datos poblacionales registrados en los Cómputos Distritales.

Como se puede observar en el Cuadro 1, las diferencias entre ambas fuentes son mínimas. A nivel global la diferencia es apenas de 0.2 puntos porcentuales, por distrito electoral la cantidad más amplia es apenas de 0.7, registrada en el distrito

⁹ El resultado del inventario disponible quedó en 3,090 listas nominales, ya que diez de éstas no estaban disponibles. Se incluyó información de 475 adendas producto de Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación empleadas durante la jornada electoral.

¹⁰ Asimismo, se encargó de elaborar el Sistema de Captura y el manual de uso correspondiente, considerando las medidas de seguridad necesarias para mantener la confidencialidad de la información.

07 con cabecera en Gustavo A. Madero, en tanto que en los distritos 26 de Magdalena Contreras, 21 Xochimilco y 19 Iztapalapa prácticamente no hay diferencia. Considerando estas comparaciones, los resultados muestrales se ubican dentro de los niveles de precisión previstos para el estudio, con un margen de error de ± 1 por ciento.

Cuadro 1
Porcentajes de participación ciudadana en la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según fuente y diferencia, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Cóputos Distritales* (A)	Estimación Muestral (B)	Diferencias (A - B)
Total	28.6	28.4	0.2
01 Gustavo A. Madero	29.4	29.0	0.4
02 Gustavo A. Madero	29.4	29.0	0.4
03 Azcapotzalco	25.5	25.8	-0.3
04 Iztapalapa	31.4	31.2	0.1
05 Tlalpan	26.8	26.3	0.5
06 Gustavo A. Madero	30.2	30.4	-0.2
07 Gustavo A. Madero	31.8	31.1	0.7
08 Cuauhtémoc	26.7	26.3	0.4
09 Venustiano Carranza	31.2	31.4	-0.1
10 Miguel Hidalgo	25.3	25.1	0.3
11 Venustiano Carranza	29.7	29.5	0.2
12 Cuauhtémoc	24.0	23.9	0.2
13 Iztacalco	30.5	30.3	0.2
14 Tlalpan	25.2	25.4	-0.1
15 Benito Juárez	25.9	25.5	0.4
16 Álvaro Obregón	32.9	32.7	0.1
17 Cuajimalpa de Morelos	25.4	25.0	0.4
18 Iztapalapa	34.3	34.2	0.1
19 Iztapalapa	30.9	30.8	0.0
20 Iztapalapa	33.3	33.2	0.1
21 Xochimilco	20.5	20.5	0.0
22 Iztapalapa	32.5	32.3	0.1
23 Coyoacán	35.9	35.6	0.3
24 Coyoacán	35.0	35.1	-0.1
25 Iztapalapa	24.1	23.7	0.3
26 Magdalena Contreras	27.5	27.5	0.0
27 Tláhuac	19.8	19.6	0.3

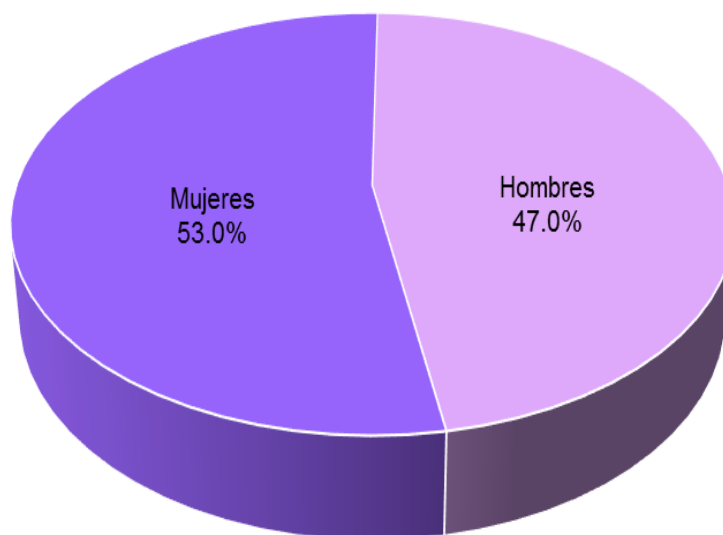
(*): No se consideran casillas especiales.

Fuente: Elaborado con base en información de los Cómputos Distritales de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, y de la información capturada en las juntas distritales ejecutivas.

a) Participación ciudadana por sexo

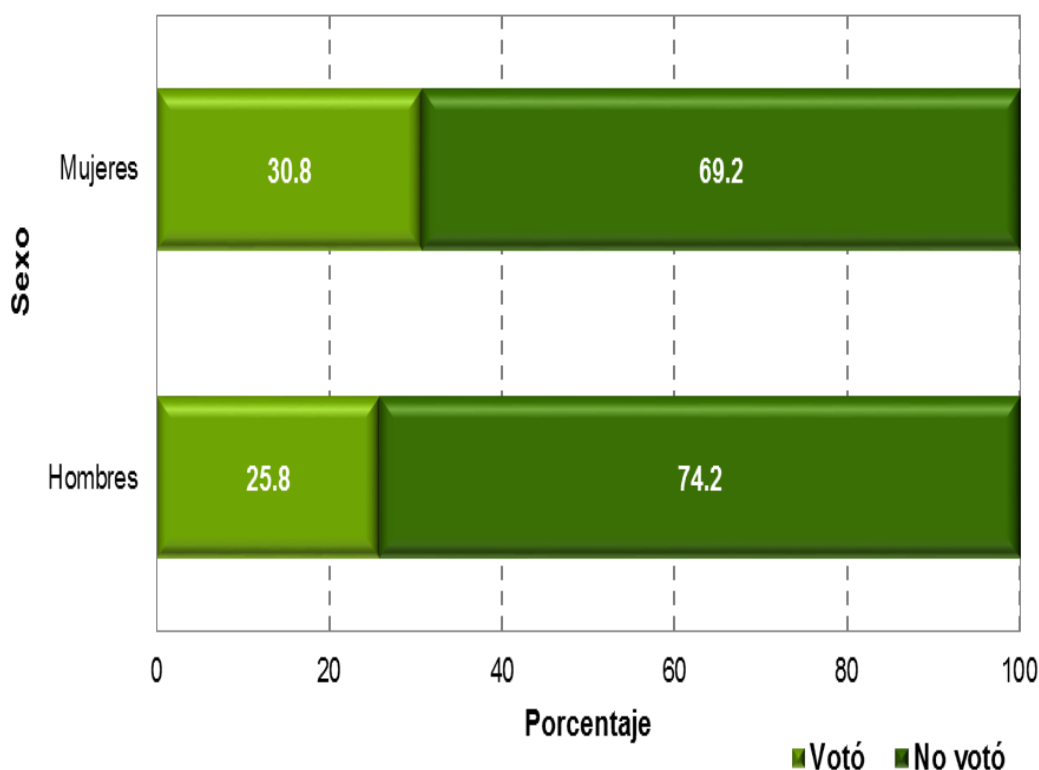
Para llevar a cabo la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, la lista nominal de electores se integró por 7.4 millones de electores, de los cuales 47% eran hombres y 53% mujeres (Gráfica 3). Respecto a la lista nominal del año 2015, se observa un incremento de poco más de 116 mil registros, es decir en 1.6 por ciento.

Gráfica 3
Distribución porcentual de la lista nominal de electores para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según sexo



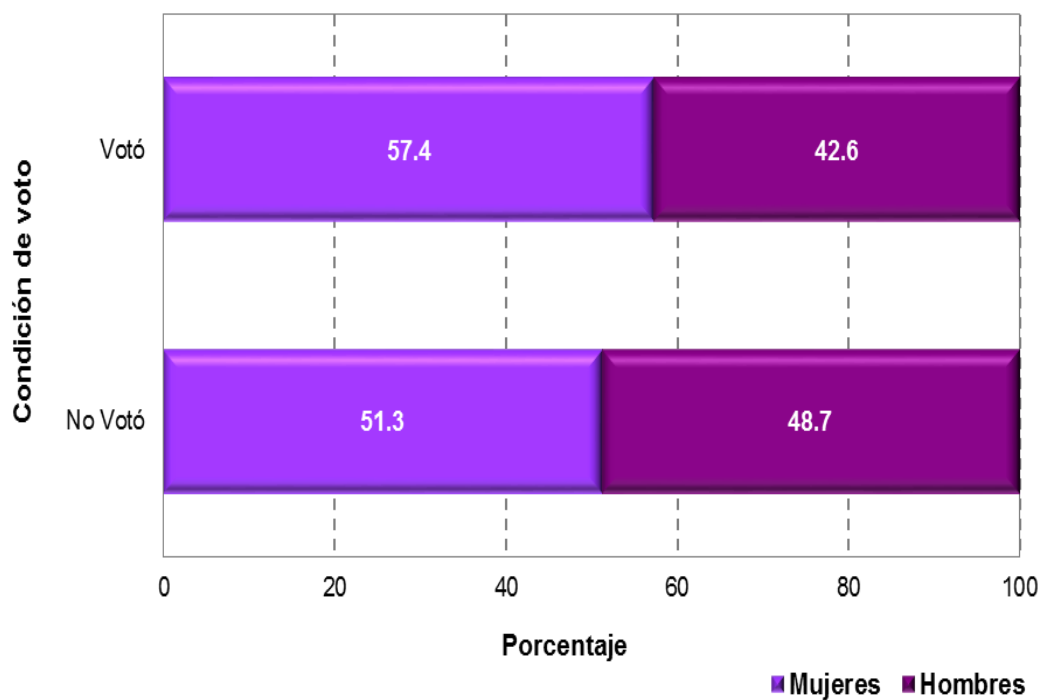
Al analizar la participación ciudadana por sexo, se observa que del total de mujeres inscritas en la lista nominal, tres de cada 10 (30.8%) acudieron a las urnas, mientras que dos terceras partes (69.2%) se abstuvieron de hacerlo (Gráfica 4). Por su parte, del total de hombres, sólo acudió a votar uno de cada cuatro (25.8%). Esto deja ver que también para esta elección, el porcentaje de abstencionismo fue mayor en el sector masculino que femenino.

Gráfica 4
Distribución relativa de la lista nominal de electores para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según sexo, por condición de voto



En contraparte, al revisar la integración de los subgrupos de votantes y abstencionistas según sexo (Gráfica 5), hay una mayor representación femenina en congruencia con la conformación de la lista nominal; asimismo, en el grupo de votantes es notoria la más alta participación de mujeres que de hombres (57.4 frente a 42.6). En cuanto a las personas que decidieron abstenerse, dicha proporción se reduce un poco, ya que se observa que casi la mitad (48.7%) fueron hombres y poco más de ésta (51.3%) fueron mujeres.

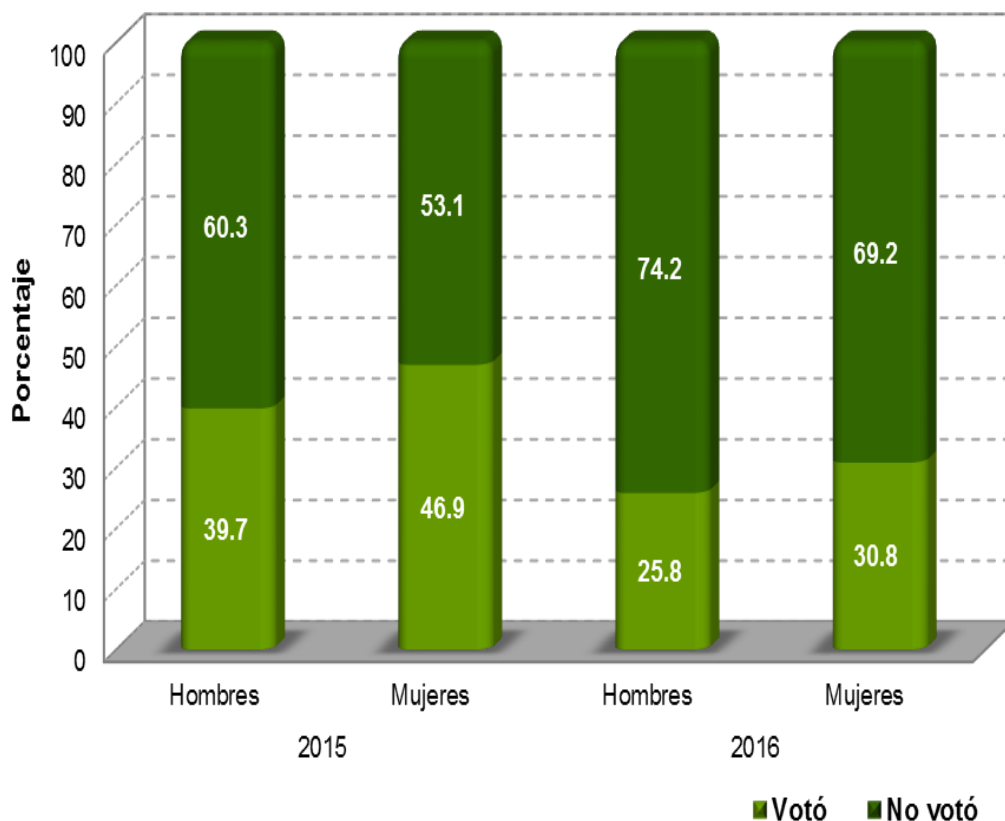
Gráfica 5
Distribución relativa de la lista nominal de electores para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según condición de voto, por sexo



Por otra parte, si se realiza una comparación de estos resultados con respecto a los de la elección federal inmediata anterior¹¹ en el Distrito Federal (Gráfica 6), se observa que en 2015 los niveles de votación en ambos grupos fueron mayores que los registrados en 2016, particularmente impulsado por el sector femenino. En este sentido, a pesar de haber transcurrido apenas un año de haberse celebrado elecciones en el Distrito Federal, es evidente el bajo nivel de interés puesto en la Elección de la Asamblea Constituyente, pues en el caso del sector masculino el nivel participativo registró una disminución de casi 14 puntos porcentuales y aún más en el sector femenino que se ha destacado por impulsar el nivel de asistencia a las urnas, mostrando una reducción de 16 por ciento.

¹¹ Véase Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de diputados federales de 2015, (INE, 2015).

Gráfica 6
Distribución relativa de la lista nominal en el Distrito Federal, según sexo y año de la elección, por condición de voto



b) Participación ciudadana por edad

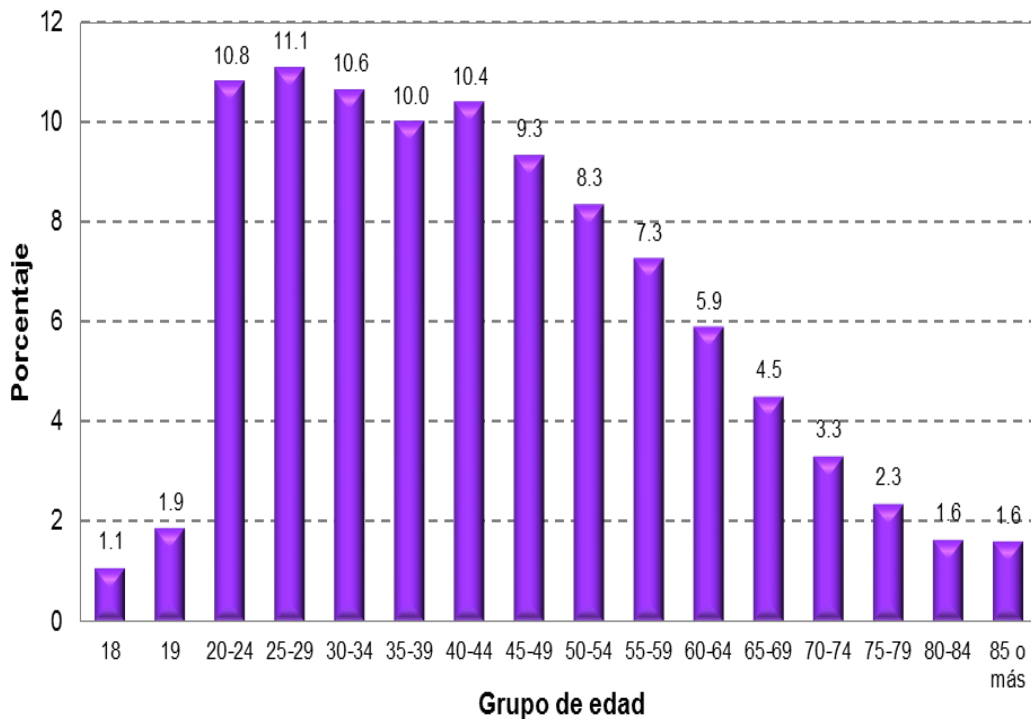
Antes de analizar la participación ciudadana por grupos de edad, es importante tener presente cómo se conforma la lista nominal en el Distrito Federal considerando esta variable. De acuerdo con la información mostrada en la Gráfica 7, se tiene lo siguiente:

- ◆ El sector de electores más jóvenes de 18 y 19 años representa 3% de la lista nominal.
- ◆ Una tercera parte corresponde a las edades jóvenes-adultas de entre 20 y 34 años. Los tres grupos quinquenales incluidos en ese rango son los que concentran la mayor población, seguidos por los grupos de 40 a 44 años y

35 a 39. En conjunto, estos grupos de jóvenes-adultos y adultos-jóvenes, representan más de la mitad de la lista nominal, 53%.

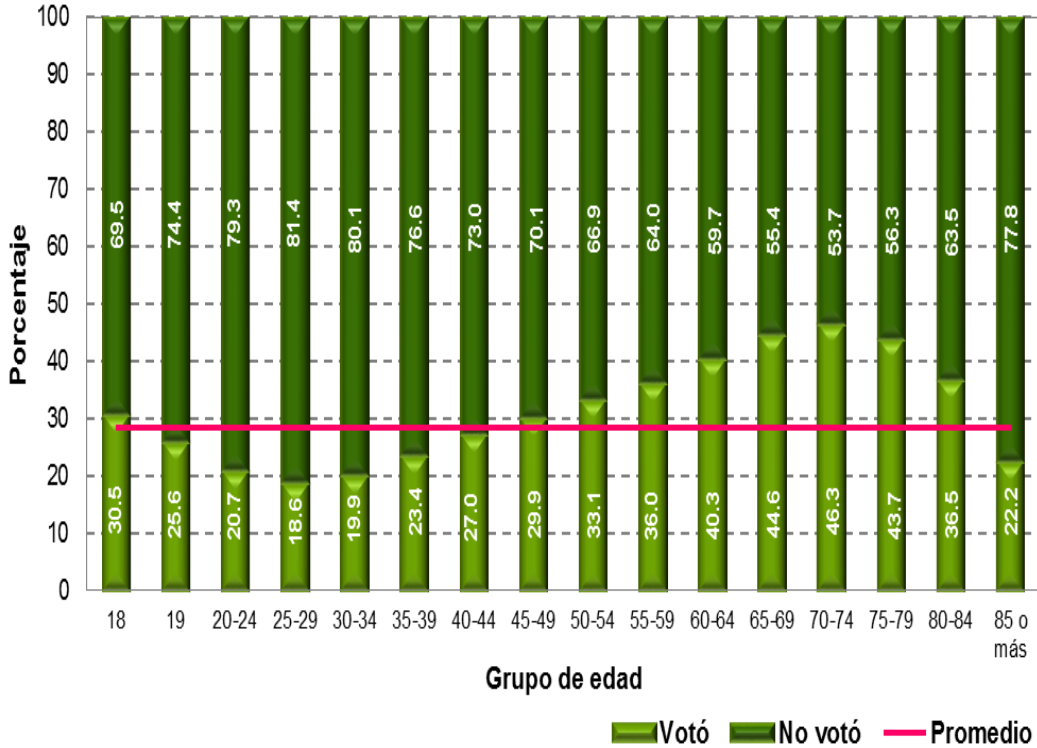
- ◆ Los adultos de 45 a 64 años de edad concentran casi 31% de la lista nominal.
- ◆ Los adultos mayores de 65 años representan poco más de 13%.

Gráfica 7
Distribución relativa de la lista nominal de electores para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según grupo de edad



Desde otra perspectiva, en la Gráfica 8 se observa que los grupos con tasas de participación arriba del promedio son aquellos que van de entre los 50 y 84 años; particularmente el porcentaje más alto lo registró la ciudadanía de entre 70 y 74 años con 46.3%. En tanto, los grupos entre 19 y 44 años son quienes presentan los menores niveles de votación. De esta manera, la participación en esta elección única, analizada por grupos de edad presenta un patrón de comportamiento similar al de otras elecciones: mientras que personas de grupos de edad más avanzados tienden a participar más, los de grupos de edad menores participan menos.

Gráfica 8
Distribución relativa de la lista nominal de electores para la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según grupo de edad, por condición de voto

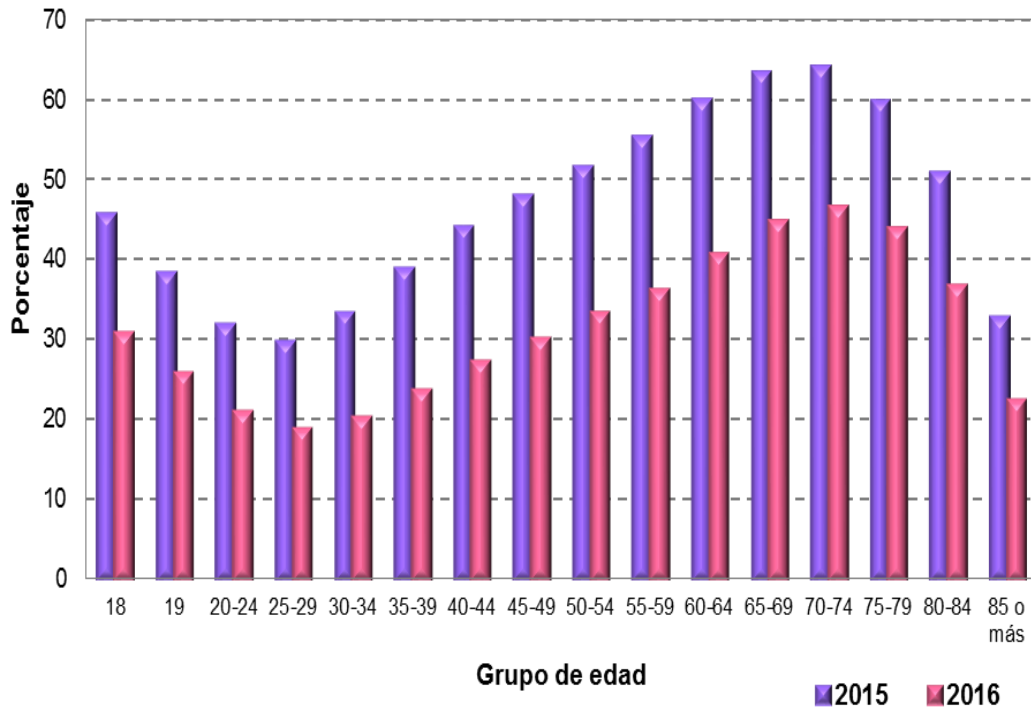


En este sentido el grupo que registra el menor nivel de participación es el de 25 a 29 años, con apenas 18.6%, seguido por el grupo de 30 a 34 con casi 20%. Esta tendencia es un indicador de que los grupos más jóvenes, mostraron menos interés por participar en la Elección de la Asamblea Constituyente.

Ahora bien, cuando se realiza la comparación¹² de la tendencia de voto por edad entre 2015 y 2016 (Gráfica 9), se observa un patrón similar aunque las curvas son menos pronunciadas en 2016, con una participación un poco más uniforme que en 2015, cuando los niveles de participación se acentúan más en algunos grupos de edad.

¹² Para efectos de simplificación, en los cuadros y gráficas en que se realizan comparaciones de resultados entre varios años, se toma como antecedente el nombre de *Distrito Federal* no obstante, cuando se hace referencia a 2016 debe tenerse presente que su denominación cambia a *Ciudad de México*.

Gráfica 9
Comparativo de los porcentajes de participación ciudadana en el Distrito Federal, según año de la elección, por grupo de edad



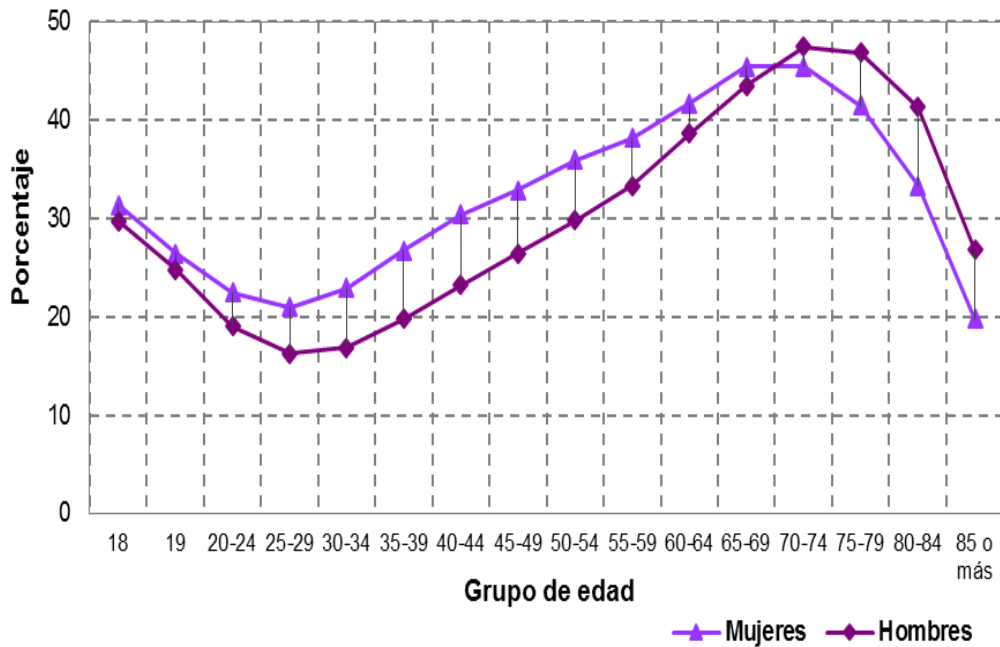
En términos generales, en ambos periodos los grupos con menores niveles de participación fueron aquellos jóvenes-adultos entre los 20 y los 34 años; y en contraparte, los más participativos fueron aquellos entre los 60 y 79 años de edad. Por lo que, independientemente del tipo de elección, los grupos de edad parecen mantener sus tendencias de votación.

No obstante lo anterior, es posible identificar aquellos grupos donde se registran más variaciones en estas tendencias, ya que las brechas de participación son más amplias entre los grupos de 45 a 69 años, donde éstas significan entre 18 y 19 puntos porcentuales, en tanto que las más estrechas se ubican en los grupos de 20 a 24, 25 a 29 y de 85 o más, con diferencias entre 10 y 11 puntos.

Cuando se desagrega por sexo y edad la tendencia de votación, se observa que de los 18 a los 19 años los porcentajes de votación entre hombres y mujeres son semejantes, ligeramente superiores los de ellas (Gráfica 10). A partir de los 20 años y hasta los 69, hay una mayor participación femenina, cuya brecha alcanza su punto más amplio en el grupo de 40-44 años, con una diferencia de siete puntos porcentuales. Esta tendencia se revierte a partir de los 70 años, con mayor

participación masculina, más notoria en el grupo de 80-84 años con una distancia de ocho puntos porcentuales.

Gráfica 10
Porcentajes de participación ciudadana en la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según sexo, por grupo de edad



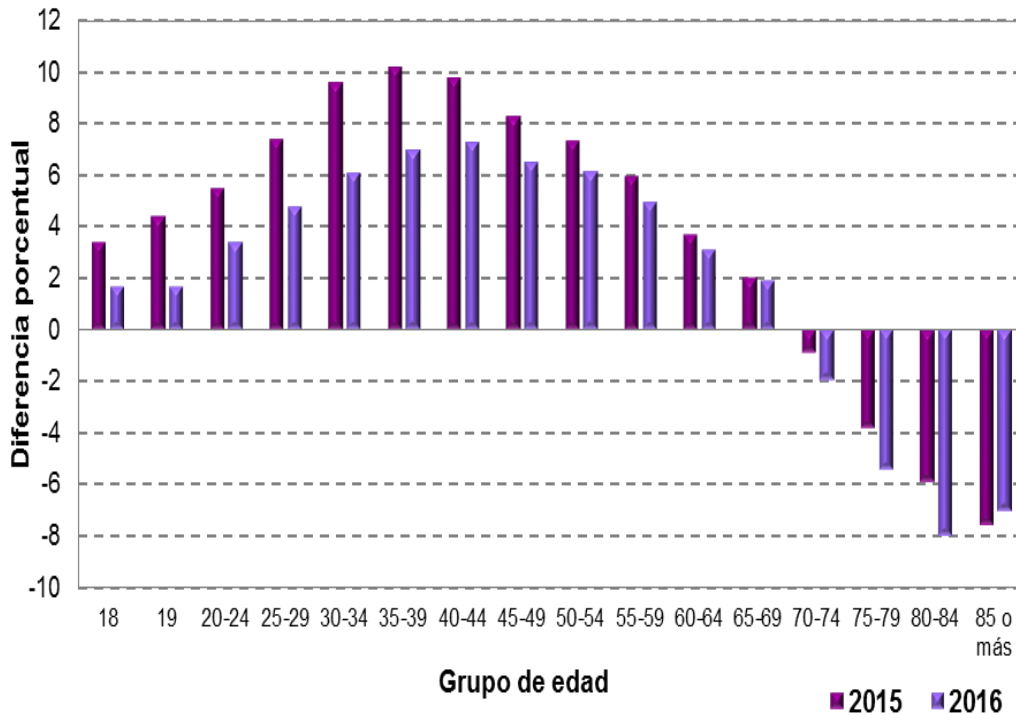
En la Gráfica 11 se presentan las diferencias porcentuales entre mujeres y hombres en la participación ciudadana tanto en 2015 como en 2016. Si bien es cierto que el patrón de comportamiento es similar, se deben analizar las diferencias de participación en cada elección.

En general, se observa que de los 18 a los 64 años, en ambos periodos el nivel de participación estuvo impulsado por el sector femenino. No obstante, mientras que en 2015 en el grupo de 35 a 39 años la diferencia alcanzó poco más de 10 puntos porcentuales, en 2016 las distancias se redujeron, logrando un máximo de siete puntos porcentuales en el grupo de 40 a 44 años.

Finalmente, del lado derecho de la gráfica donde se muestra mayor participación masculina en relación a la femenina, las diferencias más marcadas que refieren

mayor participación de los hombres se refleja en los grupos de 75 a 84 años, inclusive con respecto al dato registrado en 2015.

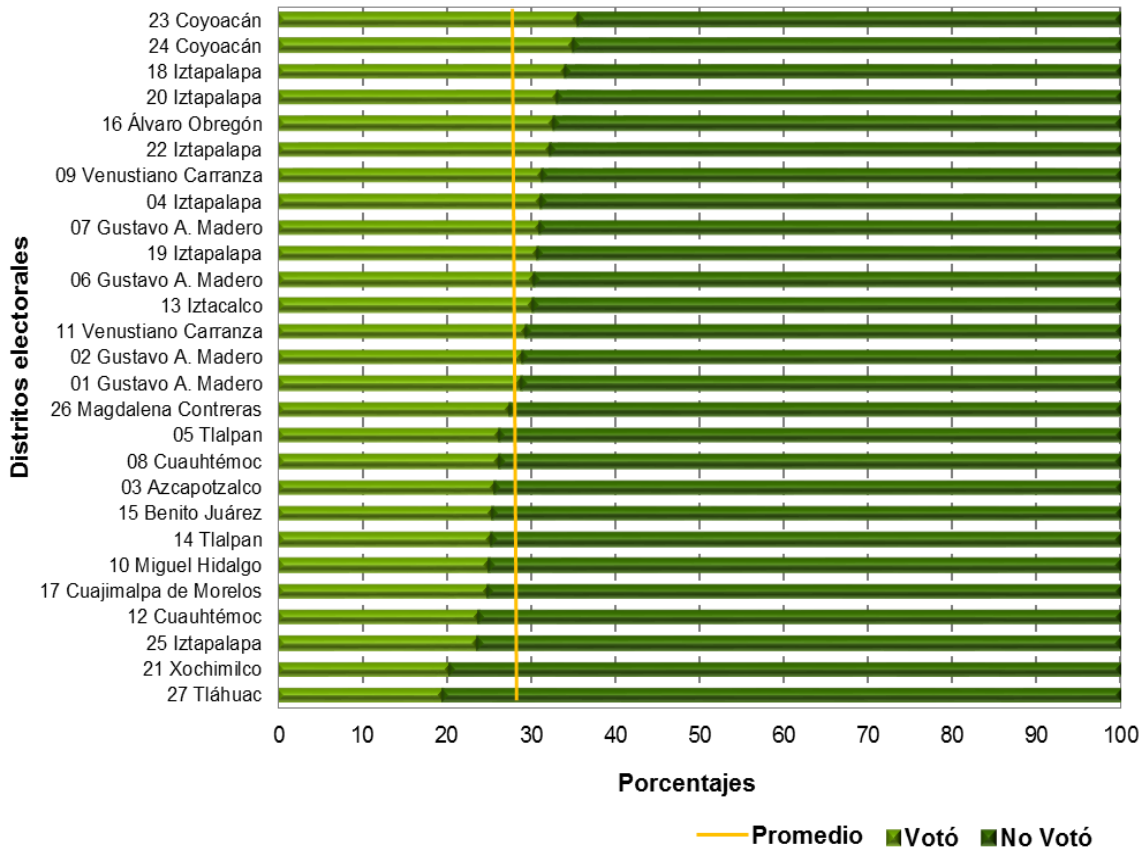
Gráfica 11
Diferencia de participación ciudadana entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, según año de la elección, por grupo de edad



c) Participación ciudadana por distrito

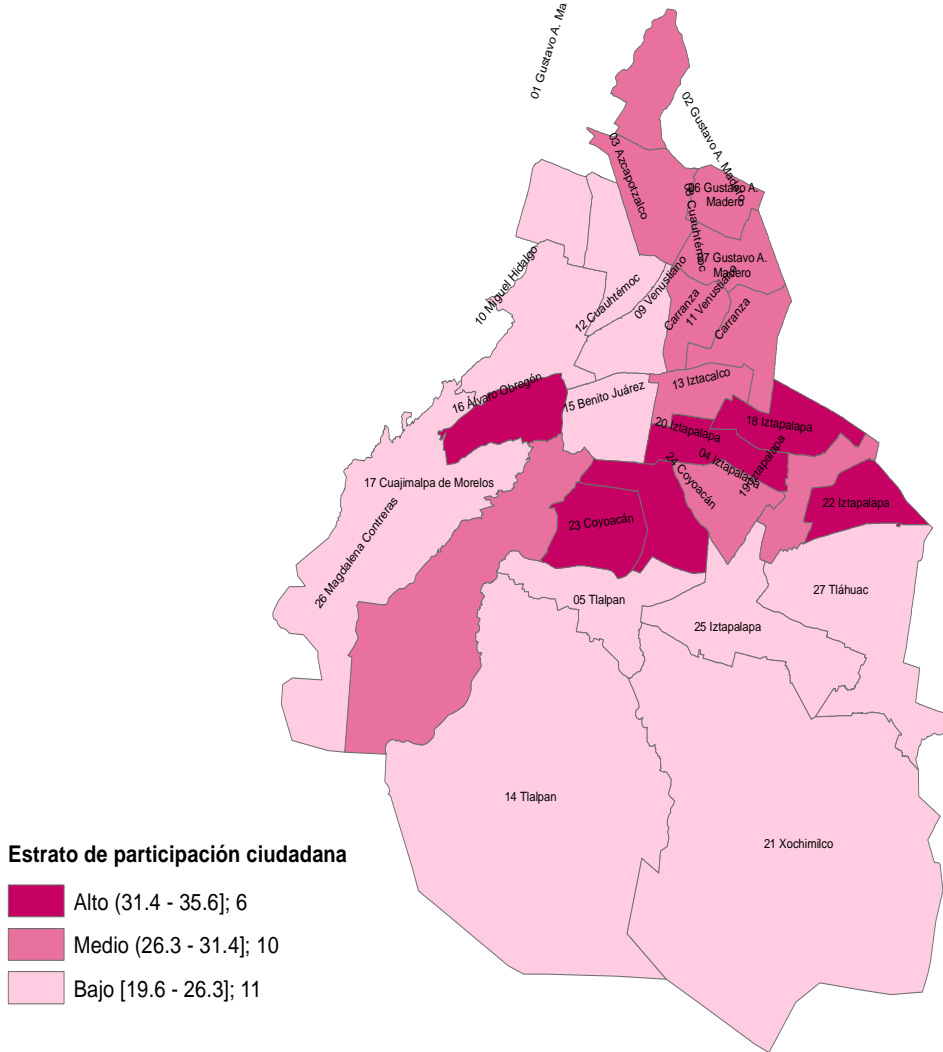
A continuación se aborda el análisis de la participación ciudadana desde el ámbito distrital con el propósito de mostrar con mayor detalle sus características. En este sentido, en la Gráfica 12 se observa que, de los 27 distritos electorales federales que integran la Ciudad de México, 15 se ubicaron por arriba del promedio. Los que registraron mayor porcentaje fueron los distritos 23 y 24 con cabecera en Coyoacán con 35.6 y 35.1%, respectivamente; en tanto que los menores niveles se registraron en el distrito 27 con cabecera en Tláhuac, 19.6%, 21 Xochimilco con 20.5% y 25 Iztapalapa con 23.7%. Ello significa una diferencia de 16 puntos, entre el distrito con mayor y menor porcentaje de votos.

Gráfica 12
Porcentajes de participación ciudadana en la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, según condición de voto, por distrito electoral



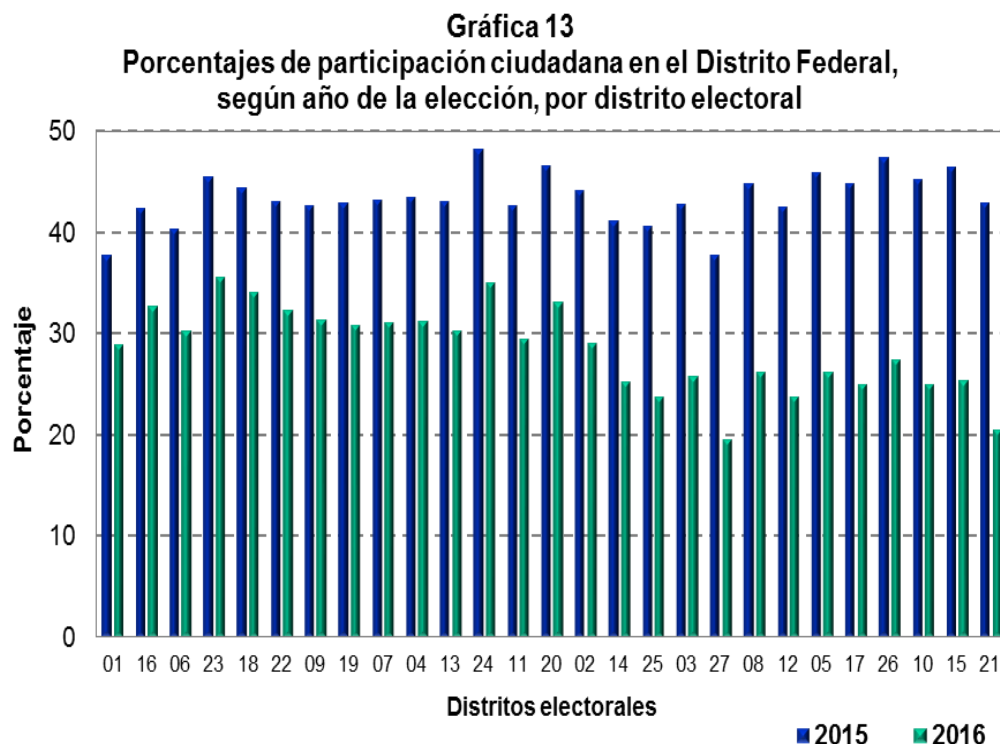
Al realizar una agrupación en tres estratos de participación, es posible apreciar en el Mapa 1 que los distritos clasificados en el nivel alto con más de 31% de participación, se ubican en la parte media de la ciudad, en tanto que la mayoría de los que integran el nivel medio de participación se ubican al noreste. Entre los distritos de participación baja se encuentran los más extensos (14 Tlalpan y 21 Xochimilco), así como los que concentran la población con los más altos niveles socioeconómicos (10 Miguel Hidalgo y 15 Benito Juárez), entre otros ubicados al poniente y sur de la ciudad.

Mapa 1
Participación Ciudadana en la Elección de la Asamblea
Constituyente de la Ciudad de México 2016, según estrato



No obstante, en todos los distritos los niveles de participación ciudadana logrados en el año 2016 se encuentran muy por debajo de los que se alcanzaron en la elección federal de 2015 (Gráfica 13). La menor distancia entre ambos periodos es de nueve puntos porcentuales en el distrito 01 Gustavo A. Madero, seguido por el 16 Álvaro Obregón y 06 Gustavo A. Madero; mientras que la más amplia corresponde al distrito 21 Xochimilco con más de 22 puntos de caída en el sufragio,

seguido por los distritos 15 Benito Juárez, 10 Miguel Hidalgo y 26 Magdalena Contreras con más de 20 puntos por debajo de lo que lograron en el año 2015.



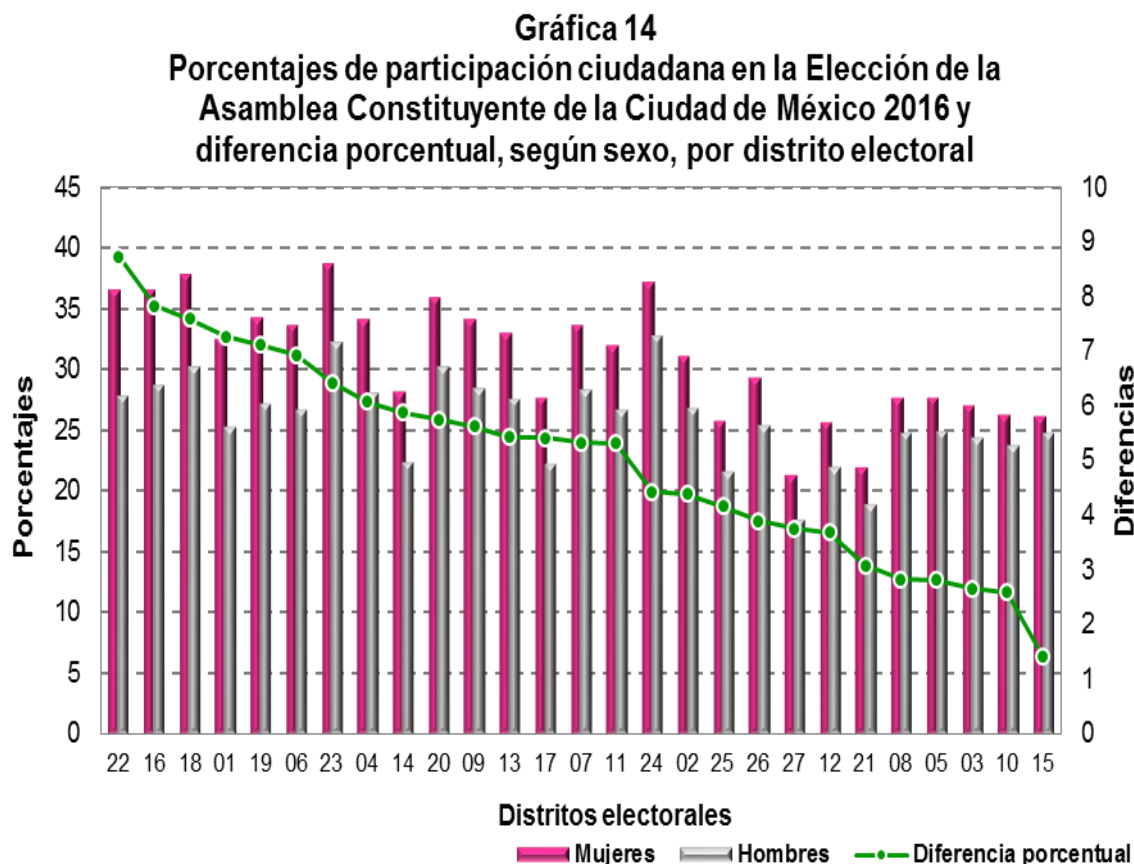
d) Participación ciudadana por distrito y sexo

De acuerdo con la conformación de la lista nominal de la Ciudad de México, según sexo, en los 27 distritos electorales entre 52 y 54% son ciudadanas. Por lo que corresponde a su nivel de participación, en todos los distritos votaron más que los varones.

Particularmente destaca la participación femenina en los distritos 24 Coyoacán, 23 Coyoacán, 20 Iztapalapa, 18 Iztapalapa y 16 Álvaro Obregón cuya asistencia a las urnas superó 35% con un máximo de 37.2%. En estos mismos distritos también se registra la mayor participación masculina pero en rangos que van de 28.6 a 32.7%.

En los distritos 22 Iztapalapa y 16 Álvaro Obregón, la diferencia de participación a favor del sector femenino fue de 8.7 y 7.8 puntos porcentuales respectivamente, mientras que, por ejemplo, en el distrito 15 Benito Juárez esta diferencia se reduce

a menos de dos puntos porcentuales (Gráfica 14), mostrando mayor equilibrio en la asistencia a las urnas entre ambos sexos.

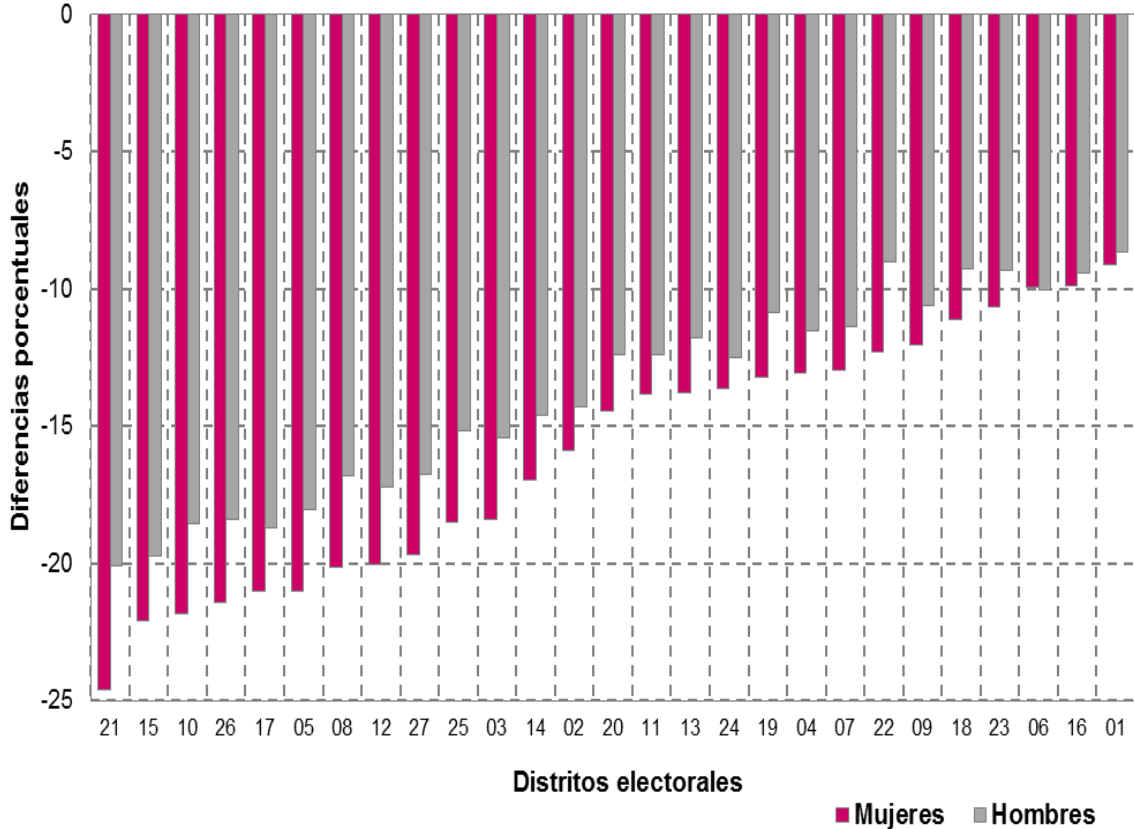


Desde otra perspectiva, resulta interesante comparar al interior de cada grupo de sexo la diferencia participativa entre 2015 y 2016 en cada demarcación, aun cuando se sabe que la tendencia es a la baja en todos los casos.

En este sentido, como ya se refería en párrafos anteriores, en el distrito 21 Xochimilco se observa la baja más importante tanto en mujeres como en hombres, siendo mayor la de ellas al mostrar una abstención equivalente a 25 puntos porcentuales (Gráfica 15). Asimismo, este desinterés de las mujeres se vio reflejado en los distritos 15 Benito Juárez, 10 Miguel Hidalgo, 26 Magdalena Contreras, 17 Cuajimalpa de Morelos y 05 Tlalpan con más de 20% por debajo de lo que se registró un año antes. Esta situación también se presentó en el conjunto masculino con las bajas participativas más considerables de entre 18 y 20 por ciento.

En cambio, los casos que mostraron disminuciones más uniformes entre ambos sexos, de alrededor de 10 puntos porcentuales, fueron los distritos 01 y 06 en Gustavo A. Madero y 16 en Álvaro Obregón.

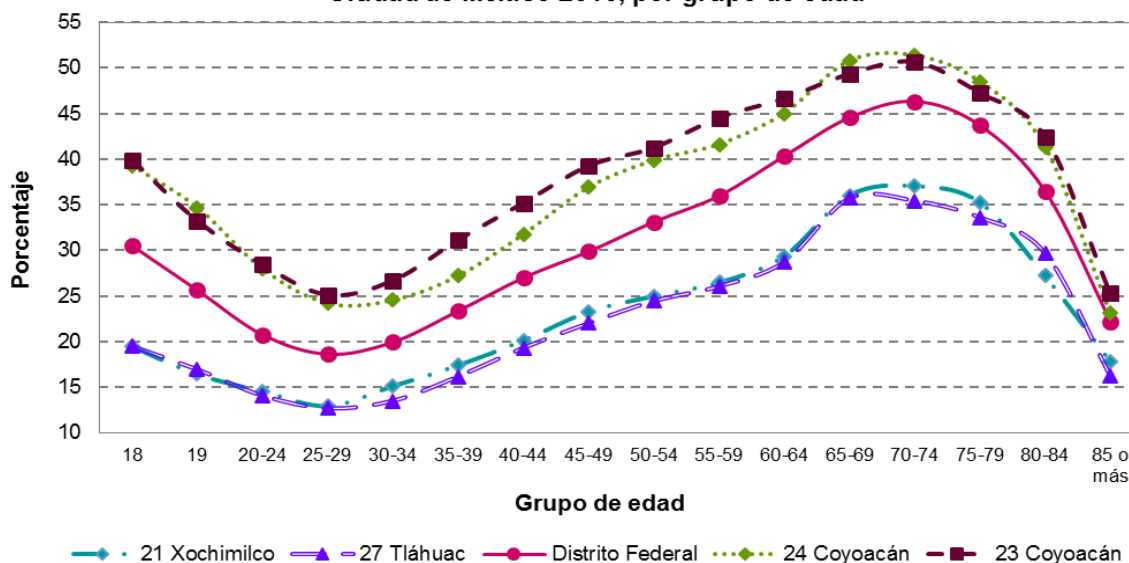
Gráfica 15
Diferencias porcentuales de participación ciudadana en el Distrito Federal entre 2015 y 2016, según sexo, por distrito electoral



e) Participación ciudadana por distrito, sexo y edad

Una vertiente adicional de análisis consiste en comparar los patrones de comportamiento ciudadano entre los distritos electorales según los grupos de edad. En principio, en la Gráfica 16 se muestran los resultados de los distritos con los más altos y más bajos niveles de asistencia a las urnas. Como se aprecia, las tendencias en cada uno de los grupos de edad son similares entre ellos y con respecto a los datos de la Ciudad de México, aunque en proporciones distintas.

Gráfica 16
Porcentajes de participación ciudadana en distritos electorales
seleccionados, para la Elección de la Asamblea Constituyente de la
Ciudad de México 2016, por grupo de edad



Por otra parte, al analizar las cifras por cada grupo de edad (Ver Cuadro A1 del Anexo estadístico), destacan los siguientes datos:

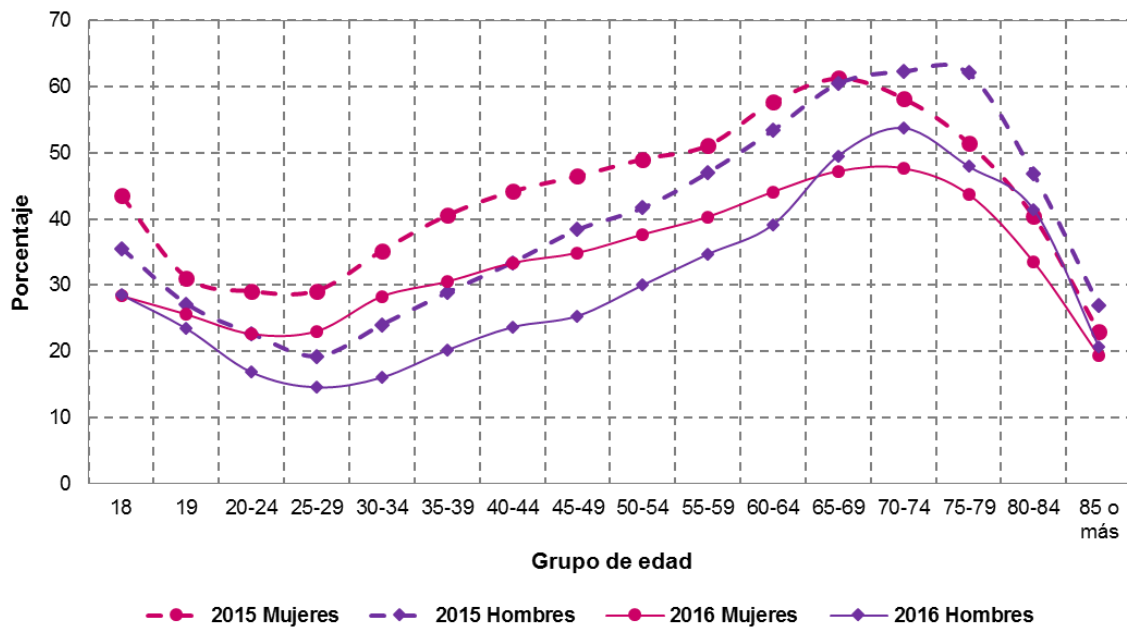
- ◆ En el grupo 18 años de edad, el porcentaje más alto de participación fue de casi 40% en los distritos 18 y 20 en Iztapalapa y 23 Coyoacán, superando en casi 10 puntos el promedio de la entidad en este rango de edad. Los niveles más bajos correspondieron a poco menos de 20% en 21 Xochimilco y 27 Tláhuac.
- ◆ En los grupos de edad de 65 y hasta 79 años se identificaron casos donde la asistencia a las urnas superó el 50%, entre ellos sobresale el distrito 16 Álvaro Obregón donde votó el 52.6% de los adultos mayores de 65 a 69 años; así como casi el 54% los de 70 a 74 y el 50% de los de 75 a 79.
- ◆ La participación más baja se presentó en el grupo de 20 a 24 años, en el distrito 27 Tláhuac, que fue de 12.7 por ciento.

A continuación se muestran las gráficas desagregadas por distrito electoral federal, con los niveles de participación registrados para cada grupo de edad, distinguiendo sexo. Adicionalmente se añade información con el mismo detalle, correspondiente a la elección federal del año 2015. Lo anterior con el propósito de verificar, en cada caso, los niveles de participación y comportamiento de estas variables, al interior de cada demarcación territorial.

◆ Distrito 01 Gustavo A. Madero (Gráfica 17)

- ✓ El electorado de 18 años mostró el mismo nivel de participación entre hombres y mujeres.
- ✓ La asistencia a las urnas por parte del sector masculino mostró una baja evidente particularmente en los grupos de edad de entre 19 y 64 años; sólo superó los niveles de participación de las mujeres en las edades de 65 años en adelante, mientras que en las edades de 80 años en adelante, fueron similares a los que registraron en el año 2015.
- ✓ Por su parte, en el grupo de edad de 20 a 24 y 40 a 44 años, el porcentaje de participación femenino fue similar al que en su momento alcanzaron los hombres de las mismas edades en el año 2015. En tanto que en los grupos de 25 a 39 años, el dato de participación de las mujeres superó al de los hombres en el año anterior.

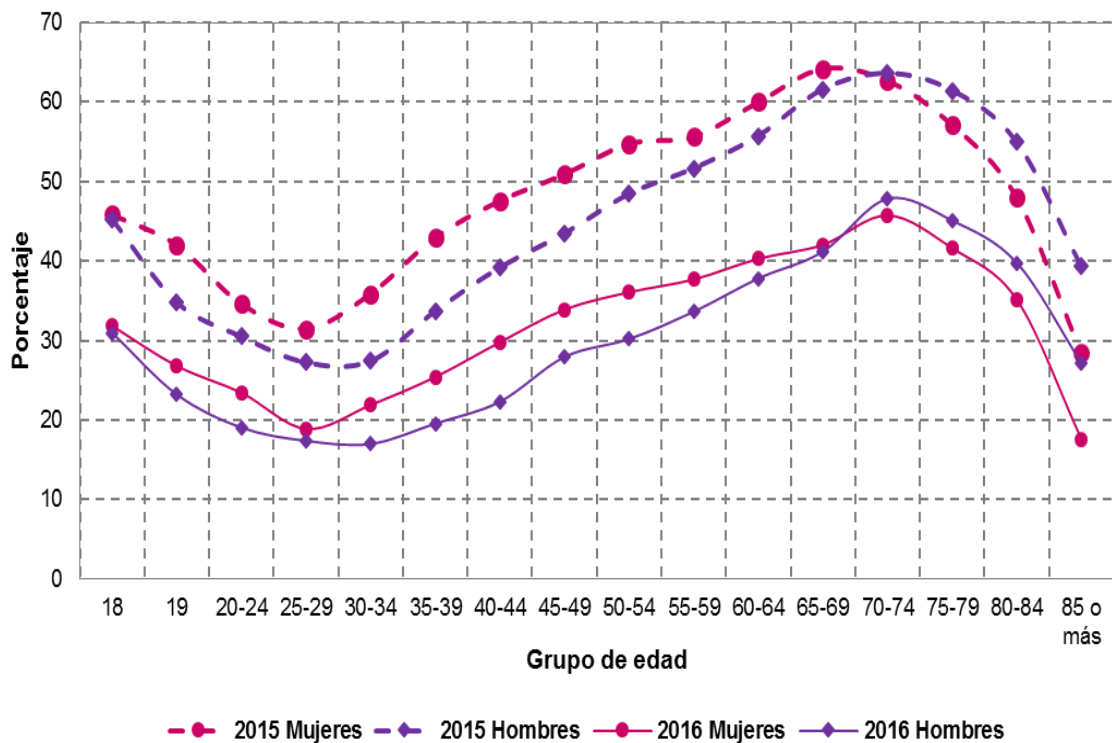
Gráfica 17
Distrito 01 Gustavo A. Madero: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 02 Gustavo A. Madero (Gráfica 18)

- ✓ En la edad de 18 años la participación entre hombres y mujeres fue prácticamente la misma.
- ✓ Las tendencias de participación entre hombres y mujeres muestran prácticamente el mismo patrón de comportamiento entre 2015 y 2016 aunque en diferentes escalas.
- ✓ Sólo en el grupo de 85 o más, el porcentaje de participación masculino alcanzó el nivel logrado por las mujeres de la misma edad el año previo.

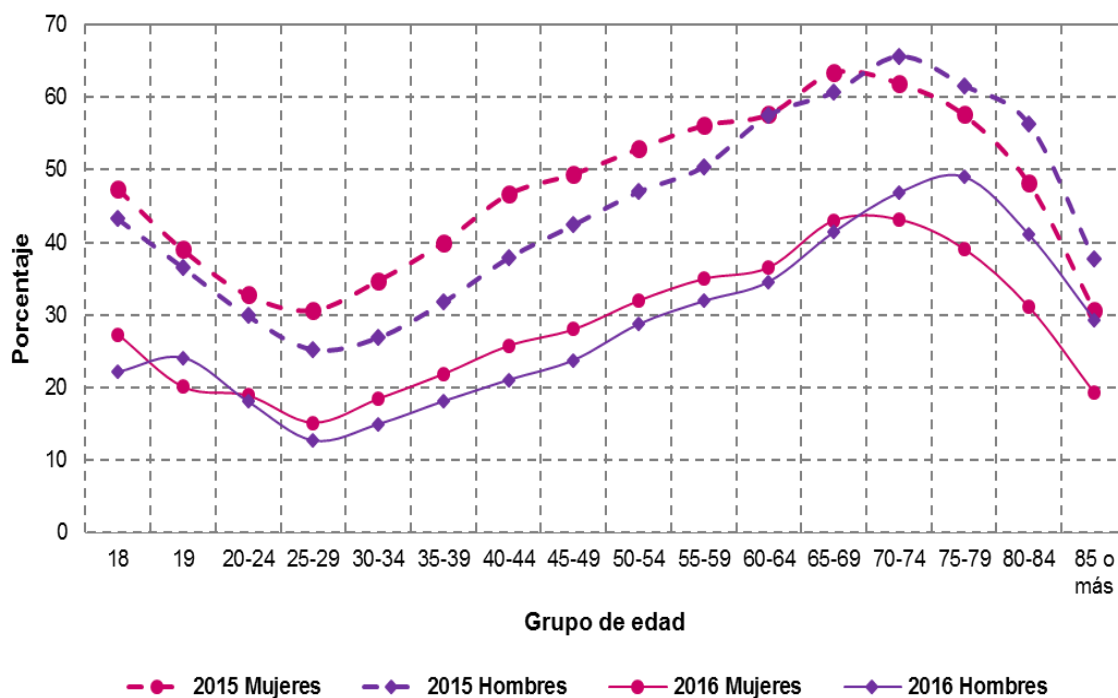
Gráfica 18
Distrito 02 Gustavo A. Madero: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 03 Azcapotzalco (Gráfica 19)

- ✓ Resalta que en la edad de 19 años, la participación de los hombres superó a la de las mujeres en 2016, contrario a la tendencia generalizada.
- ✓ A excepción de ese caso, las tendencias de participación entre hombres y mujeres hasta la edad de 69 años, muestran prácticamente el mismo patrón de comportamiento entre 2015 y 2016, aunque en diferentes escalas y con diferencias ligeramente menores entre ambos sexos, respecto a 2015. En las edades mayores a 69 años, las diferencias de participación entre hombres y mujeres se acentúan de forma notable con respecto al año previo.

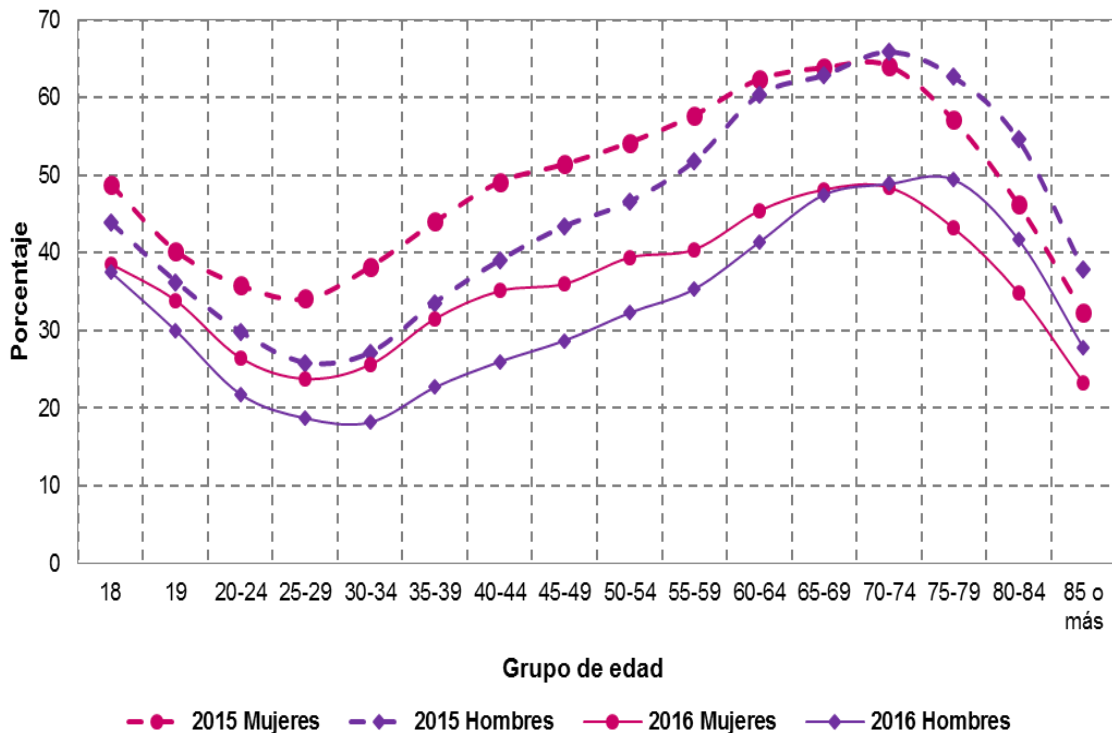
Gráfica 19
Distrito 03 Azcapotzalco: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 04 Iztapalapa (Gráfica 20)

- ✓ En la edad de 18 años la participación entre hombres y mujeres fue prácticamente la misma en el año 2016.
- ✓ Los patrones de comportamiento entre hombres y mujeres son similares entre 2015 y 2016, en diferentes escalas.
- ✓ En ningún grupo de edad y sexo se alcanzan los niveles de participación registrados en el año 2015. No obstante, en las edades de 19 a 39 años, las mujeres quedaron ligeramente por debajo de la participación de los hombres el año anterior.

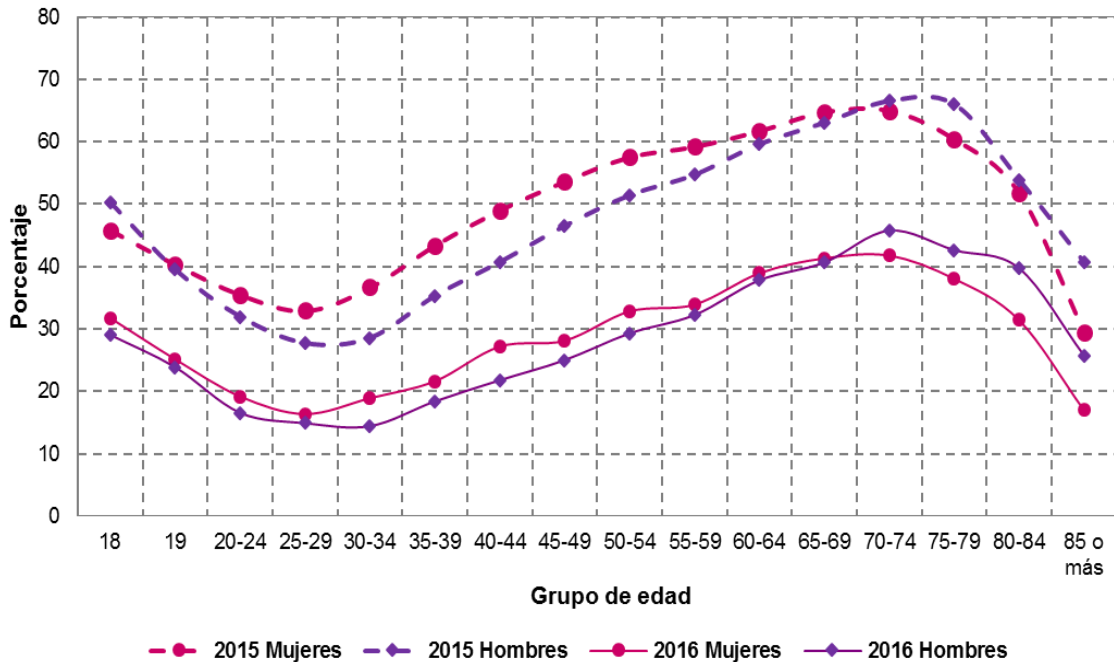
Gráfica 20
Distrito 04 Iztapalapa: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 05 Tlalpan (Gráfica 21)

- ✓ En términos generales los patrones de comportamiento entre hombres y mujeres son similares entre 2015 y 2016, en diferentes escalas.
- ✓ En la edad de 18 años, contrario a lo que se registró el año previo, la participación femenina superó ligeramente a la masculina, no obstante, que ésta es la tendencia generalizada.
- ✓ Asimismo, los niveles de participación entre ambos sexos tienden a ser más parecidos en 2016, particularmente en las edades de 19 a 29 años y de 55 a 69 años.
- ✓ En las edades de 70 a 74 años y 80 a 84 años, en 2016 se observa mayor diferencia en la participación entre ambos sexos, en relación con lo cerrada que se mostró en 2015. Esta situación parecería impulsada por una mayor participación de los hombres.

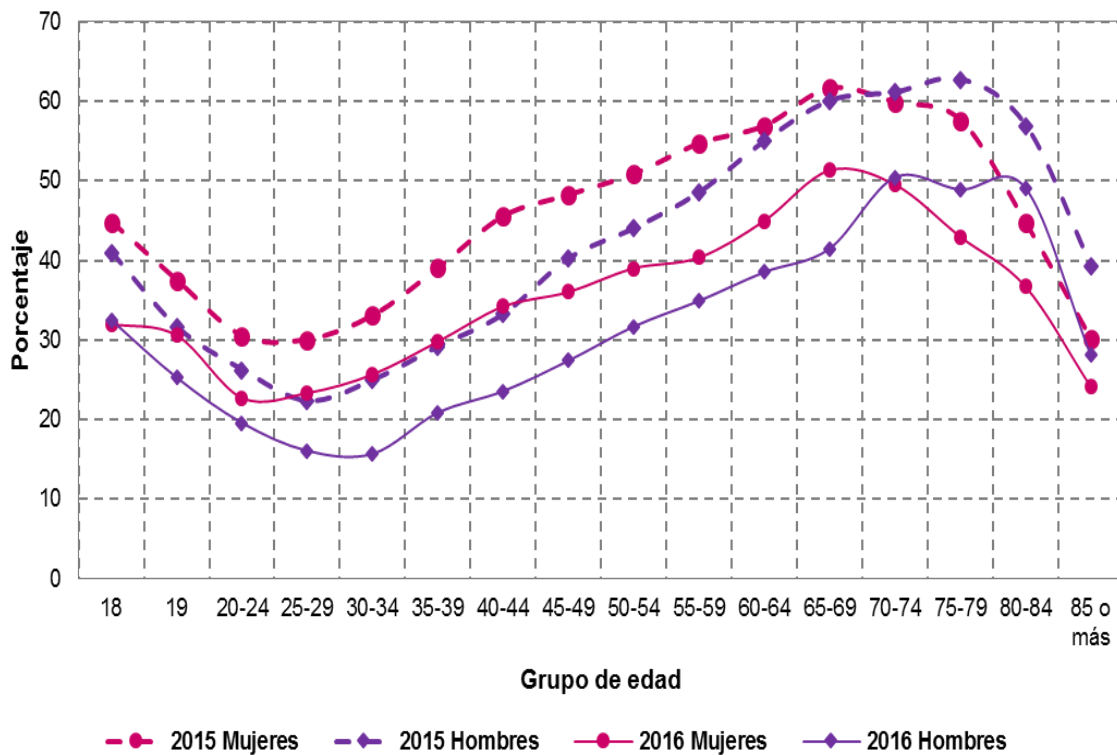
Gráfica 21
Distrito 05 Tlalpan: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 06 Gustavo A. Madero (Gráfica 22)

- ✓ Los patrones de comportamiento en hombres y mujeres son similares en ambos periodos, en diferentes escalas.
- ✓ En los grupos de edad de 19 y 25 a 44, la asistencia a las urnas mostrada por el sector femenino fue semejante a la registrada por los hombres en esas edades el año anterior.
- ✓ En las edades de 80 a 84 se muestra el caso contrario con mayor participación de hombres por arriba de la que registraron las mujeres en 2015.

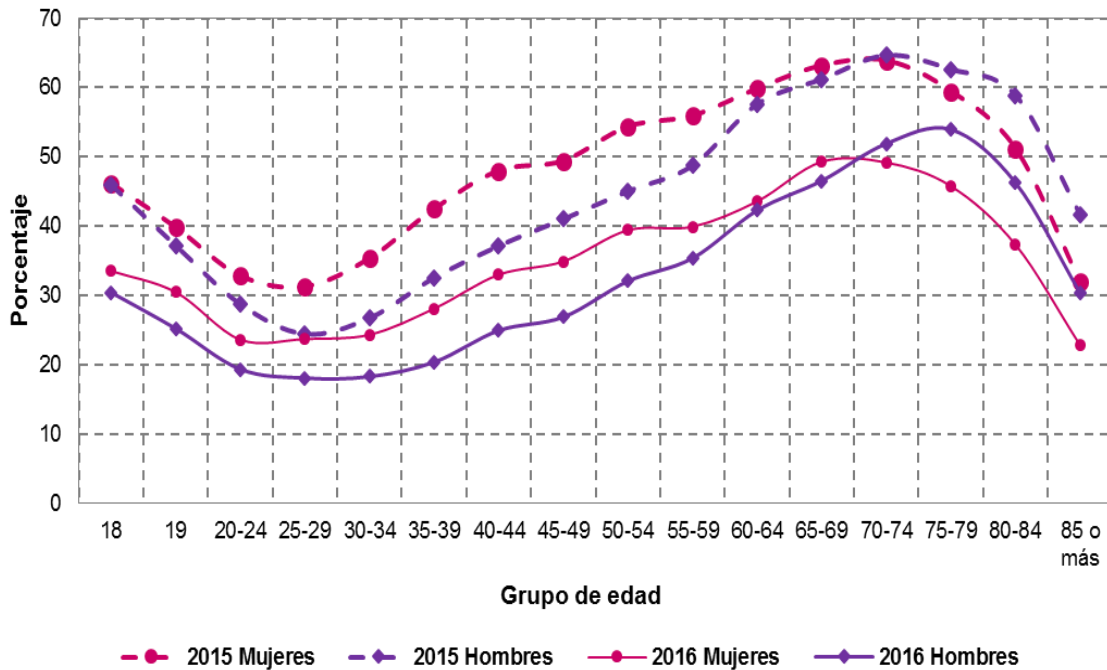
Gráfica 22
Distrito 06 Gustavo A. Madero: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 07 Gustavo A. Madero (Gráfica 23)

- ✓ A diferencia de la participación equilibrada que se registró entre hombres y mujeres de 18 años en el año 2015, en esta ocasión el sector femenino superó al masculino.
- ✓ En la edad de 19 años se muestra una diferencia más amplia a favor de las mujeres en 2016 que en 2015; en tanto que en la edad de 75 a 79, se observa una diferencia más amplia a favor de los hombres, respecto a lo observado el año anterior.
- ✓ Sólo en los grupos de edad de 25 a 29 y 85 o más, los niveles de participación de mujeres y hombres, respectivamente, parecen ser similares a los logrados en 2015 por el sexo opuesto.

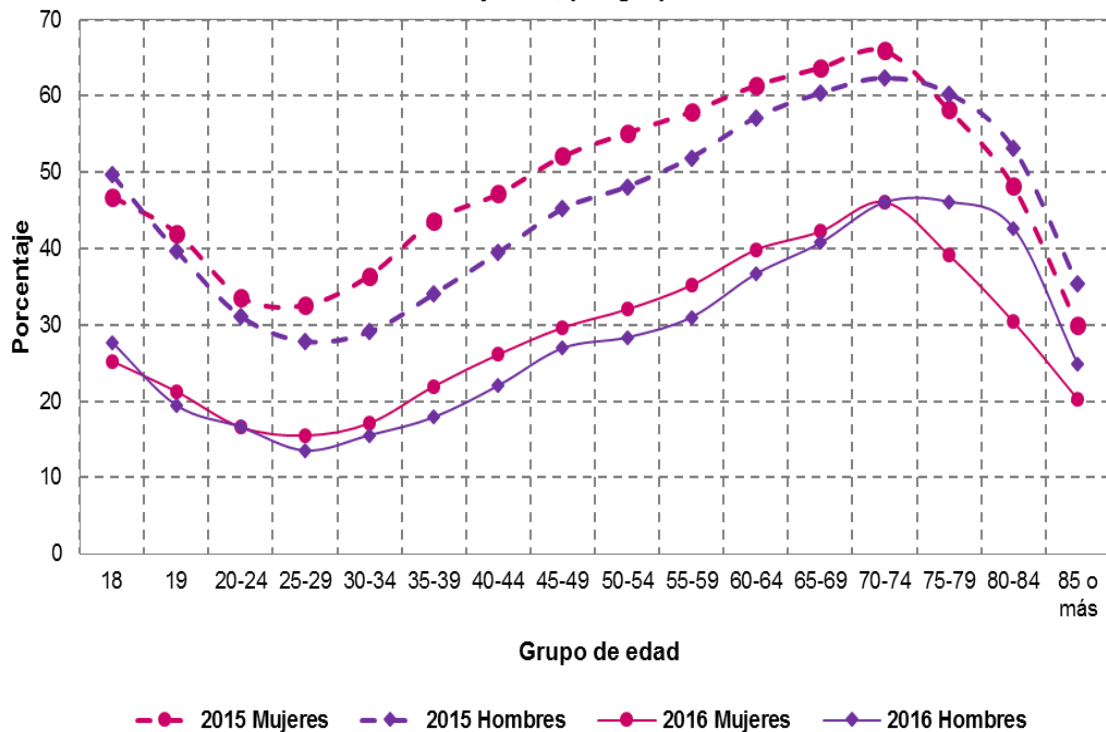
Gráfica 23
 Distrito 07 Gustavo A. Madero: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 08 Cuauhtémoc (Gráfica 24)

- ✓ Las tendencias de votación en los grupos de edad de 18 a 69 años guardan estrecha relación entre 2015 y 2016.
- ✓ En estos grupos de edad, la diferencia porcentual entre ambos sexos se reduce en 2016.
- ✓ Un dato interesante en 2016 se muestra en el grupo de 70 a 74, en donde se da un equilibrio entre la participación de hombres y mujeres, para dar paso a una amplia diferencia a favor de aquellos en las edades subsecuentes, particularmente en los grupos de 75 a 84 años respecto a lo observado el año anterior.

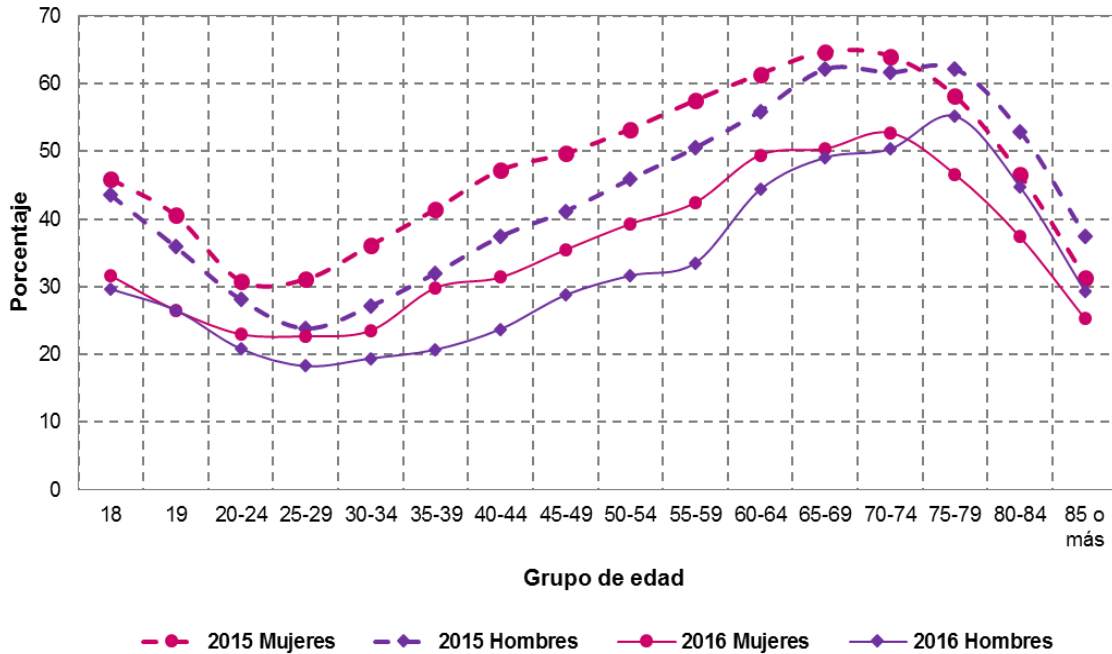
Gráfica 24
 Distrito 08 Cuauhtémoc: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 09 Venustiano Carranza (Gráfica 25)

- ✓ En 2015 se observa una participación igualitaria entre hombres y mujeres, contrario a la diferencia mostrada en 2016 a favor de ellas.
- ✓ Asimismo, las tendencias de votación en el sector masculino muestran una contracción respecto del patrón observado en 2015, particularmente notorio en los grupos de edad de 35 a 39, 40 a 44 y 55 a 59. En tanto que en el grupo de 75 a 79 se observa una mejoría en las tendencias de votación.
- ✓ Por su parte, también se observa un comportamiento hacia la baja por el lado femenino en los grupos de 30 a 34, 40 a 44, 55 a 59 y 65 a 69 años, respecto de las tendencias del año pasado.
- ✓ Finalmente, los niveles de participación alcanzados en 2016 por las mujeres en el rango de edad de 25 a 29, y por los hombres de los 80 en adelante, se aproximan a los alcanzados por el sexo opuesto en 2015.

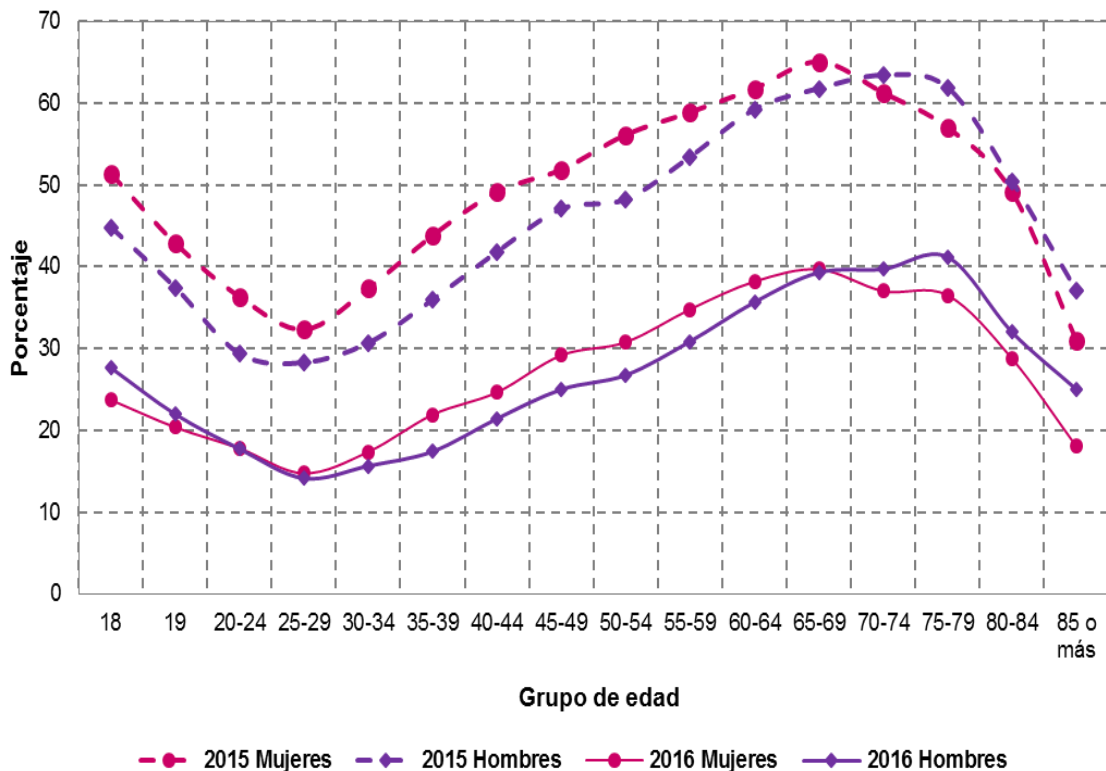
Gráfica 25
Distrito 09 Venustiano Carranza: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 10 Miguel Hidalgo (Gráfica 26)

- ✓ En este distrito se muestran de forma más evidente las tendencias de abstención del electorado, registrando diferencias más reducidas entre participación de hombres y mujeres en relación al año previo.
- ✓ En los grupos de 20 a 24, 25 a 29 y 65 a 69 se observan prácticamente los mismos niveles de participación entre ambos sexos, mientras que en 2015 registraban mayor participación femenina.
- ✓ En ningún grupo de edad y sexo se logra alcanzar niveles de participación similares a los que se mostraron el año previo.

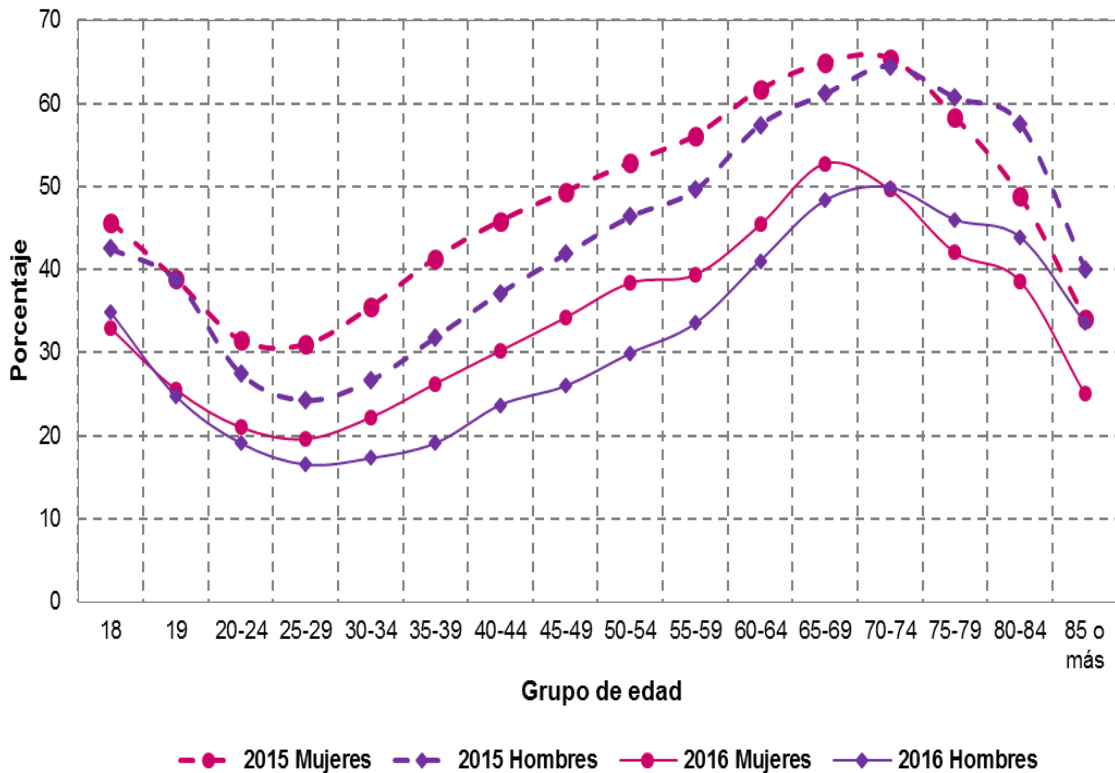
Gráfica 26
Distrito 10 Miguel Hidalgo: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 11 Venustiano Carranza (Gráfica 27)

- ✓ Las tendencias de votación en los grupos de edad entre 2015 y 2016 muestran una estrecha relación, no obstante que se ubican en escalas distintas.
- ✓ En el grupo de edad de 55 a 59 en mujeres es notoria la diferencia participativa respecto a 2016, mientras que en el caso de los hombres las diferencias son más amplias en los grupos de 45 a 59 años.
- ✓ Sólo en el sector masculino de 85 años en adelante, se alcanzan los niveles de participación que lograron las mujeres de las mismas edades en 2015.

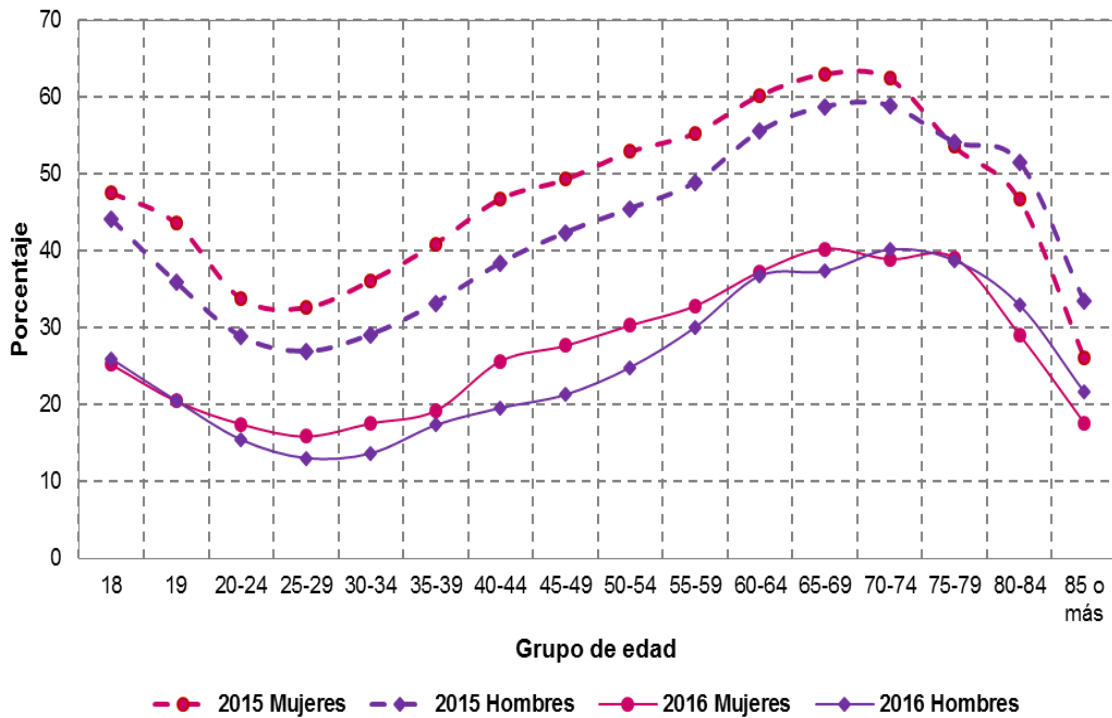
Gráfica 27
Distrito 11 Venustiano Carranza: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 12 Cuauhtémoc (Gráfica 28)

- ✓ Este es otro ejemplo notable de la baja en la participación de forma generalizada.
- ✓ En ningún grupo de edad y sexo se logra alcanzar niveles de participación similares a los que se mostraron el año previo.
- ✓ En los grupos de edad de 18, 19, 60 a 64, y 75 a 79, la participación entre hombres y mujeres se ubica en el mismo nivel cuando en el año previo era notable la mayor participación femenina (a excepción del último grupo referido).
- ✓ Destaca que en el grupo de 70 a 74, la participación femenina es inferior a la masculina.

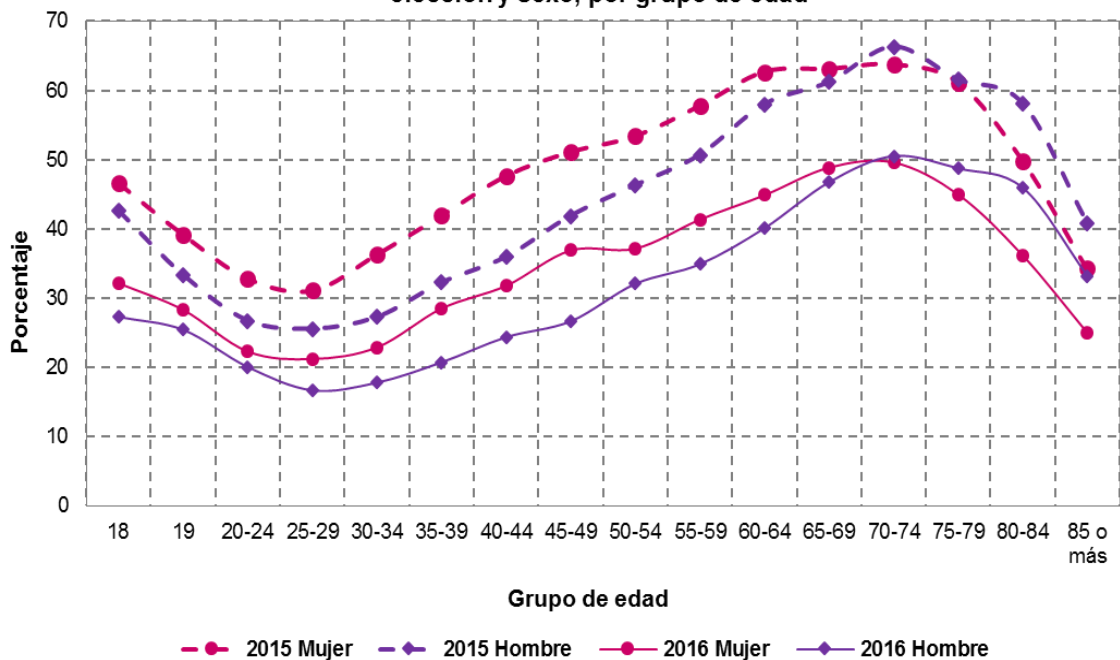
Gráfica 28
Distrito 12 Cuauhtémoc: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 13 Iztacalco (Gráfica 29)

- ✓ Los patrones de comportamiento en la votación de 2016 respecto de los mostrados el año anterior son similares, no obstante que se refleja el bajo nivel participativo generalizado en el electorado.
- ✓ En el grupo de 18 años se muestra un ligero descenso en la participación tanto de hombres como de mujeres, respecto a la tendencia observada en 2015.
- ✓ Sólo en el sector masculino de 85 años en adelante, se alcanzan los niveles de participación que en su caso lograron las mujeres de las mismas edades en 2015.
- ✓ En el rango de edad de 70 a 74 se muestra el mismo nivel de participación entre ambos sexos, mientras que el año previo la diferencia era a favor de los hombres.
- ✓ Asimismo, a partir del grupo de 75 a 79, la diferencia en la participación se muestra a favor de los hombres, mientras que en 2015 esta tendencia se mostraba a partir del grupo de 80 años.

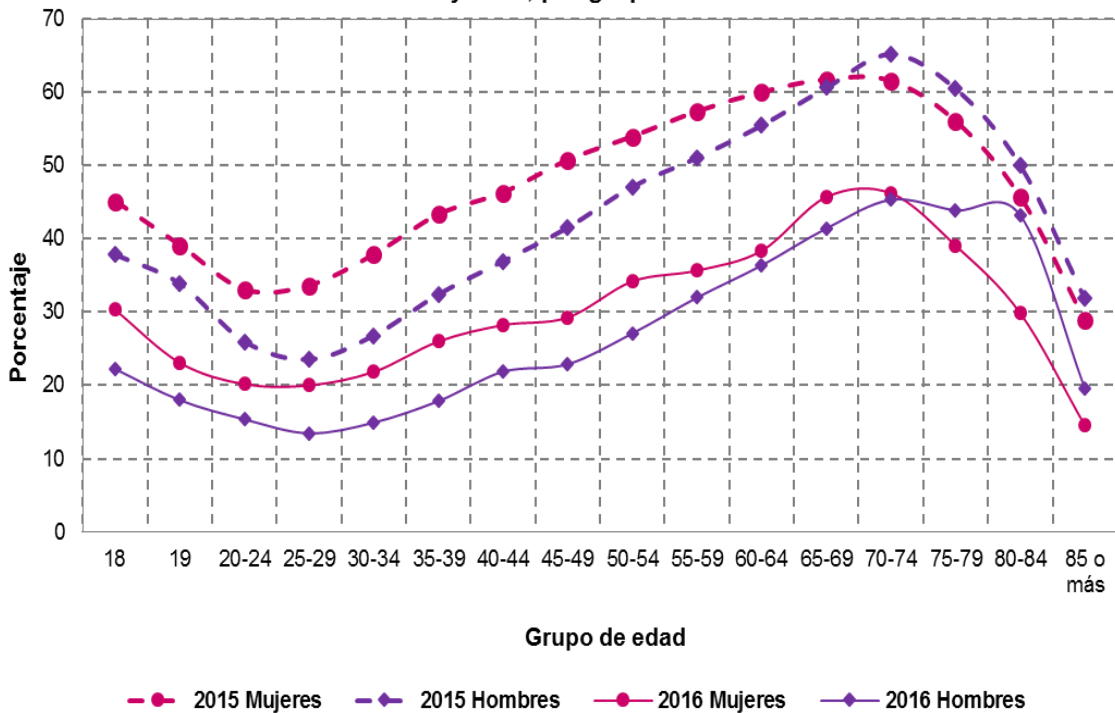
Gráfica 29
Distrito 13 Iztacalco: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 14 Tlalpan (Gráfica 30)

- ✓ El patrón de votación en el caso de las mujeres presenta variaciones respecto al registrado en el año 2015, particularmente de los 40 a 64 años.
- ✓ En cuanto a los hombres, si bien se nota una disminución en la participación respecto a 2015, en los grupos de edad de 45 a 74 años, el patrón de comportamiento es coincidente entre ambos periodos.
- ✓ Asimismo en los grupos de 75 a 84, se muestra una tendencia al alza en la asistencia a las urnas por parte del sector masculino.
- ✓ Sólo en el caso de los hombres en edad de 80 a 84, el nivel de participación se aproxima al nivel que en ese grupo mostraron las mujeres en el año 2015.

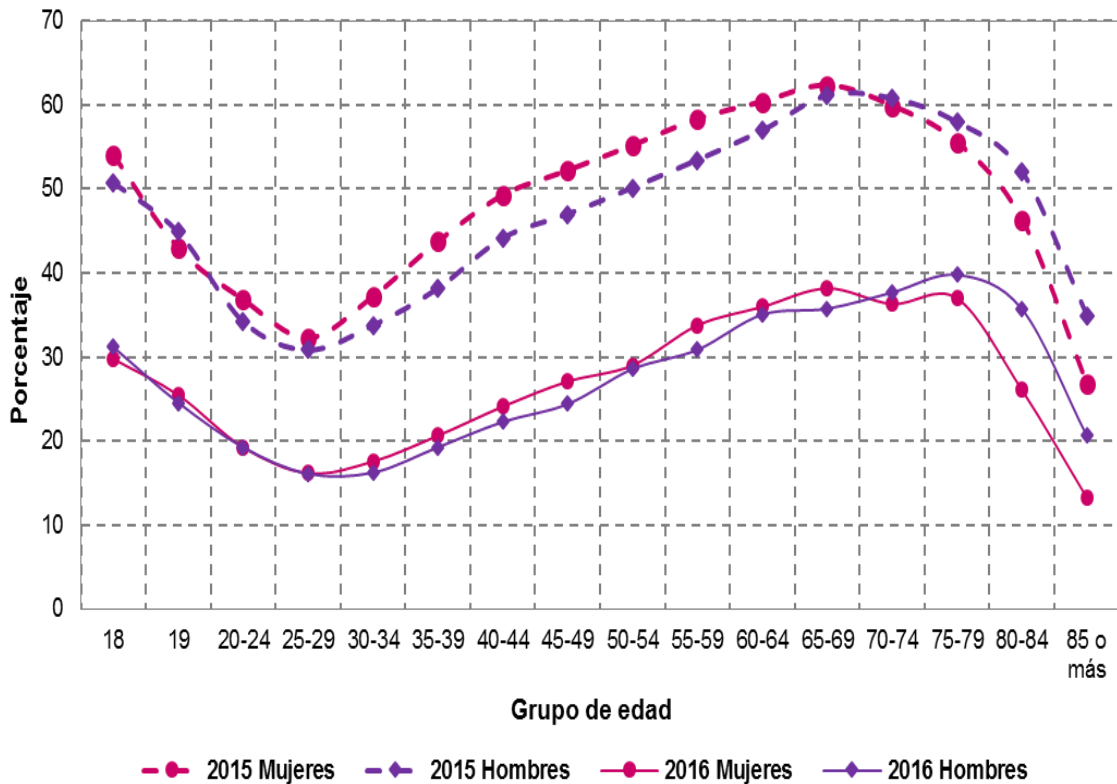
Gráfica 30
Distrito 14 Tlalpan: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 15 Benito Juárez (Gráfica 31)

- ✓ Al igual que en el caso del distrito 10, se aprecia la baja generalizada en la participación tanto en hombres como en mujeres, con amplias diferencias entre 2015 y 2016, excepto en el grupo de 80 años en adelante donde éstas disminuyen.
- ✓ Asimismo, en 2016 los niveles de participación entre ambos sexos son similares. Sólo en los rangos de edad de 80 en adelante, en el caso de los hombres, se nota una mayor participación con respecto al grupo de mujeres e inclusive con una diferencia mayor que en 2015.

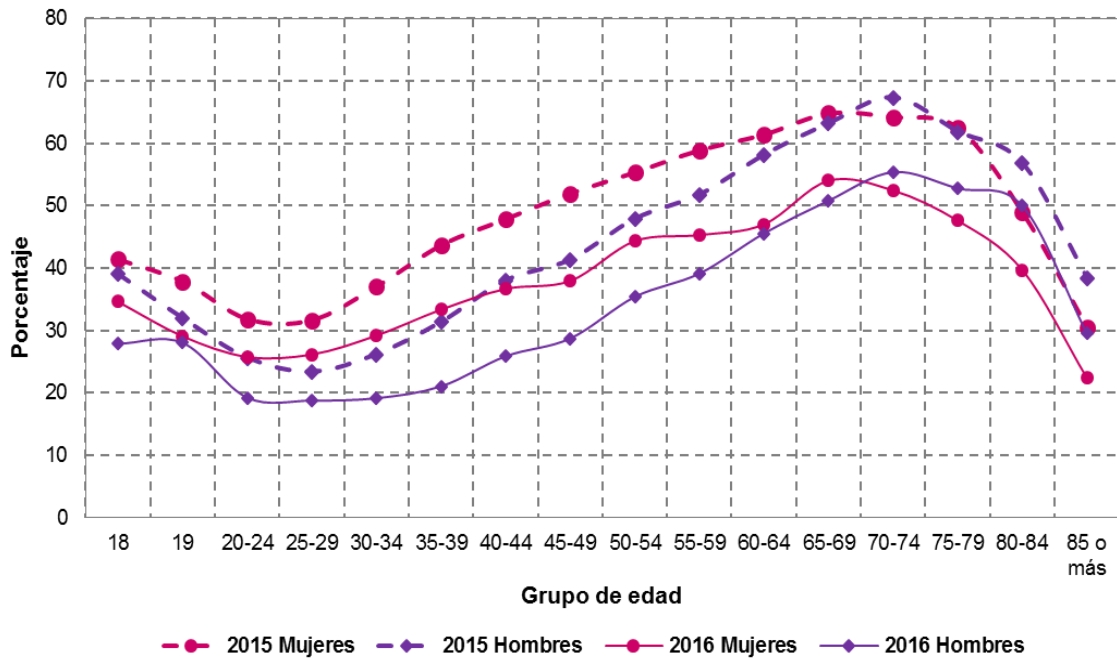
Gráfica 31
Distrito 15 Benito Juárez: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 16 Álvaro Obregón (Gráfica 32)

- ✓ En este distrito se observan diferencias menores entre los niveles de participación registrados tanto en hombres como mujeres en ambos periodos.
- ✓ En general, los patrones de comportamiento en los hombres son más consistentes en los dos años, que en el caso de las mujeres, ya que en éste se muestran variaciones notorias entre los rangos de edad de 45 a 69 años.
- ✓ Destaca que los porcentajes de asistencia a las urnas de las electoras entre 25 y 39 años, fue apenas superior al que en su momento registraron los electores de esas mismas edades en el año 2015.
- ✓ Asimismo ocurre con la participación lograda por los hombres en los rangos de edad de 80 en adelante, cuando prácticamente registraron los niveles alcanzados por las mujeres en esos grupos en el año previo.

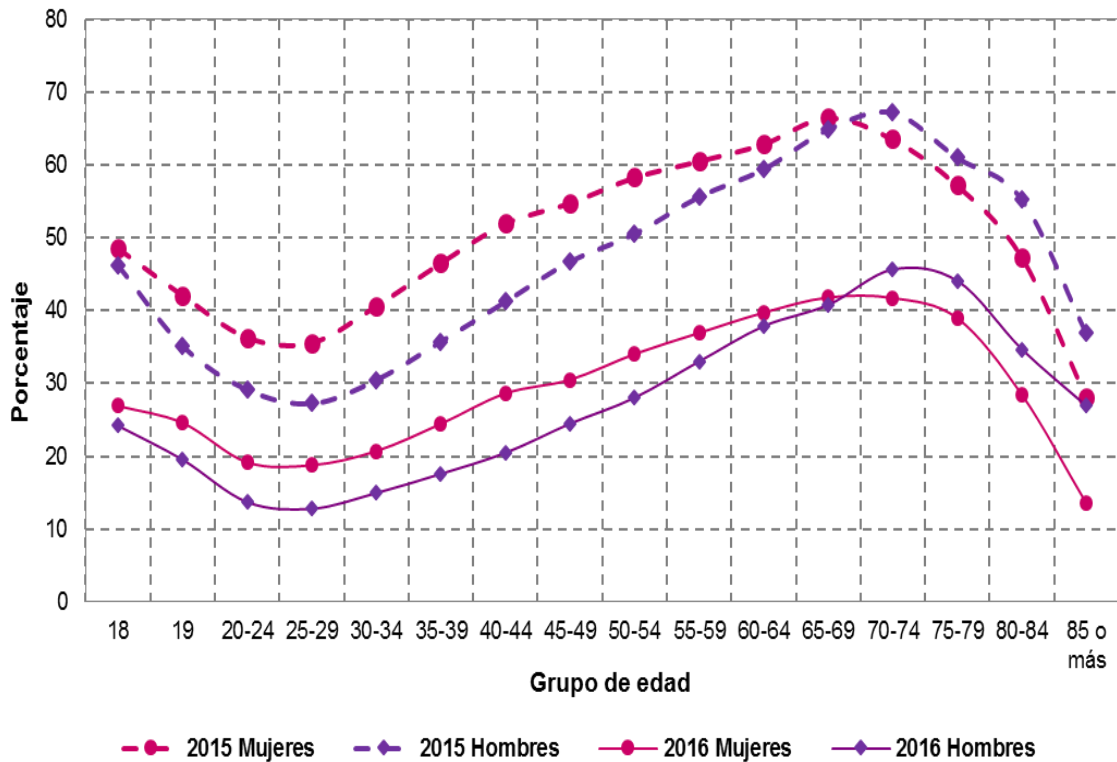
Gráfica 32
Distrito 16 Álvaro Obregón: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 17 Álvaro Obregón (Gráfica 33)

- ✓ El patrón de participación electoral para ambos periodos es similar y en ningún rango de edad se logran los niveles alcanzados en 2015.
- ✓ En 2015 existen mayores diferencias entre la participación de los distintos grupos de edad en ambos sexos; en cambio, para 2016, el nivel de participación es más uniforme en los distintos rangos de edad.
- ✓ En 2016 se mantiene la mayor participación de mujeres respecto de hombres con ligeras diferencias a la baja.
- ✓ Los hombres de 85 años o más presentan prácticamente el mismo nivel de participación que las mujeres en 2015.

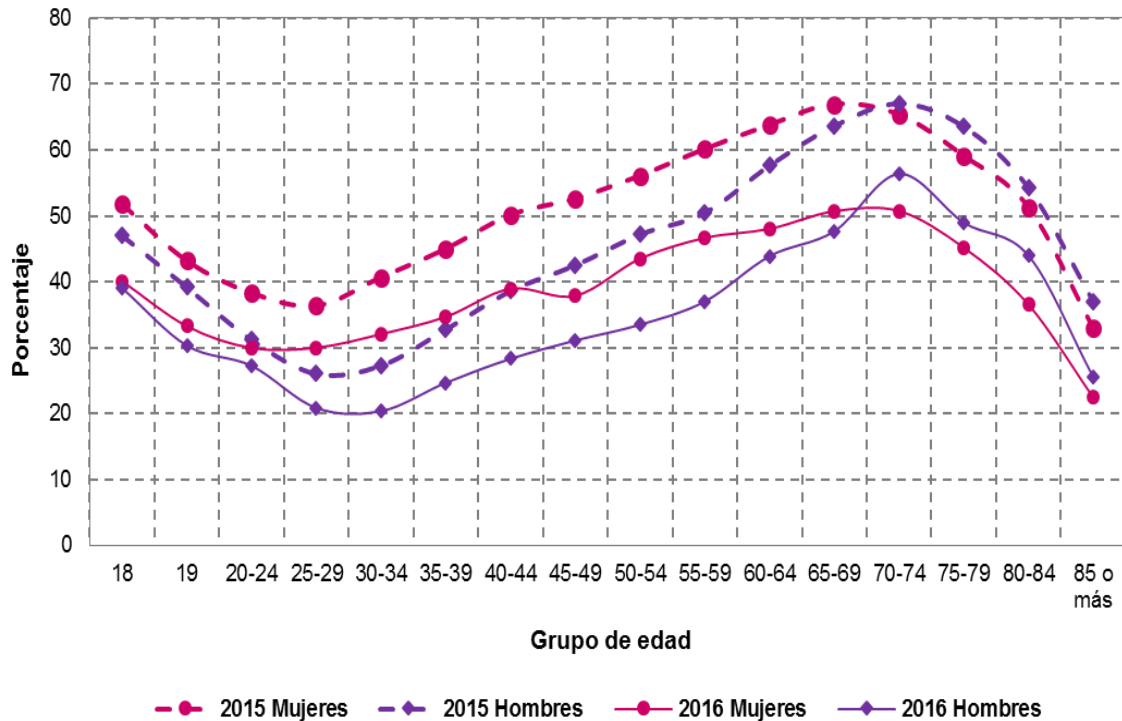
Gráfica 33
Distrito 17 Álvaro Obregón: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 18 Iztapalapa (Gráfica 34)

- ✓ Aunque existen diferencias importantes, los niveles de participación para ambos años son más cercanos con respecto a otros distritos.
- ✓ Destaca que en 2016 las mujeres del rango de edad de los 25 a los 39 años votaron en mayor medida que los hombres de ese mismo rango de edad sin importar el año de la elección.
- ✓ Se encuentra una mayor uniformidad en las diferencias entre hombres y mujeres en los distintos rangos de edad para la elección de 2015, comparada con la de 2016, donde hay más variabilidad en este particular.
- ✓ En el caso de los electores de 18 años, la diferencia entre mujeres y hombres es mínima en 2016, comparada con la de 2015.

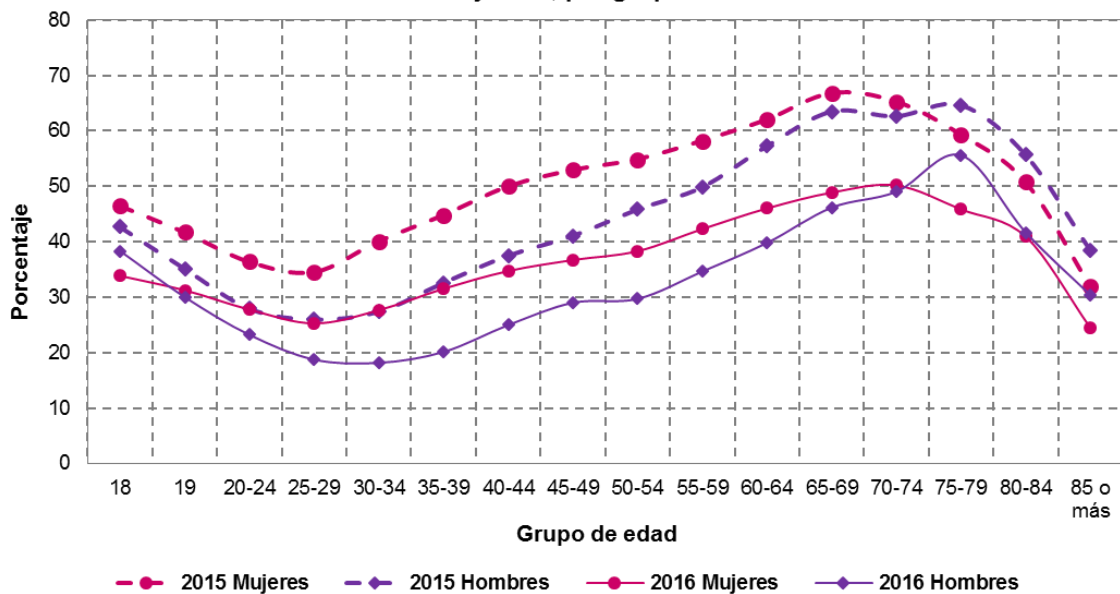
Gráfica 34
 Distrito 18 Iztapalapa: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 19 Iztapalapa (Gráfica 35)

- ✓ Se encuentran patrones similares de comportamiento aunque con diferencias en distintos rangos de edad.
- ✓ Para el caso de mujeres de 18 años, en 2016 se observa una menor participación respecto de los hombres, a diferencia de lo que ocurrió en 2015.
- ✓ En el grupo de 19 años, la participación de ambos sexos es similar en 2016.
- ✓ Las mujeres del rango entre los 20 y 39 años registraron en 2016 el mismo nivel que el que presentaron los hombres en esas edades en el año previo.
- ✓ En el rango de 75 a 79 años de edad se muestra una amplia ventaja de participación por parte del sector masculino respecto de la que se logró en 2015.
- ✓ Para el rango de 80 a 84 años, se reduce la brecha entre hombres y mujeres en el 2016; aspecto que no ocurre en la elección del año anterior.

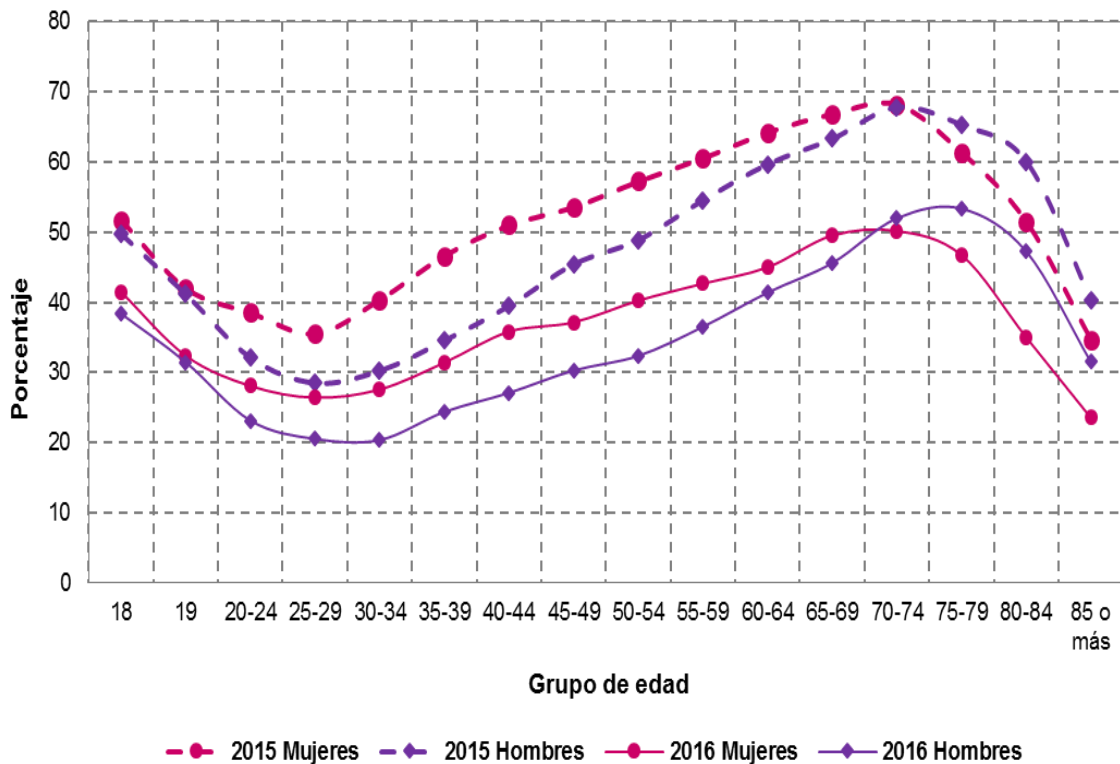
Gráfica 35
Distrito 19 Iztapalapa: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 20 Iztapalapa (Gráfica 36)

- ✓ El patrón de comportamiento es similar en las dos elecciones, incluso en la uniformidad de la participación en los distintos rangos de edad.
- ✓ En las edades de 18 y 19 años, se mantienen las tendencias de votación entre 2015 y 2016.
- ✓ En 2016 se reducen las diferencias entre la participación de mujeres y hombres respecto a las observadas en el año previo, particularmente en el rango de edades de 20 a 64 años.
- ✓ En los grupos de 75 años en adelante, se amplía la diferencia participativa a favor de los hombres, respecto de la observada en 2015.

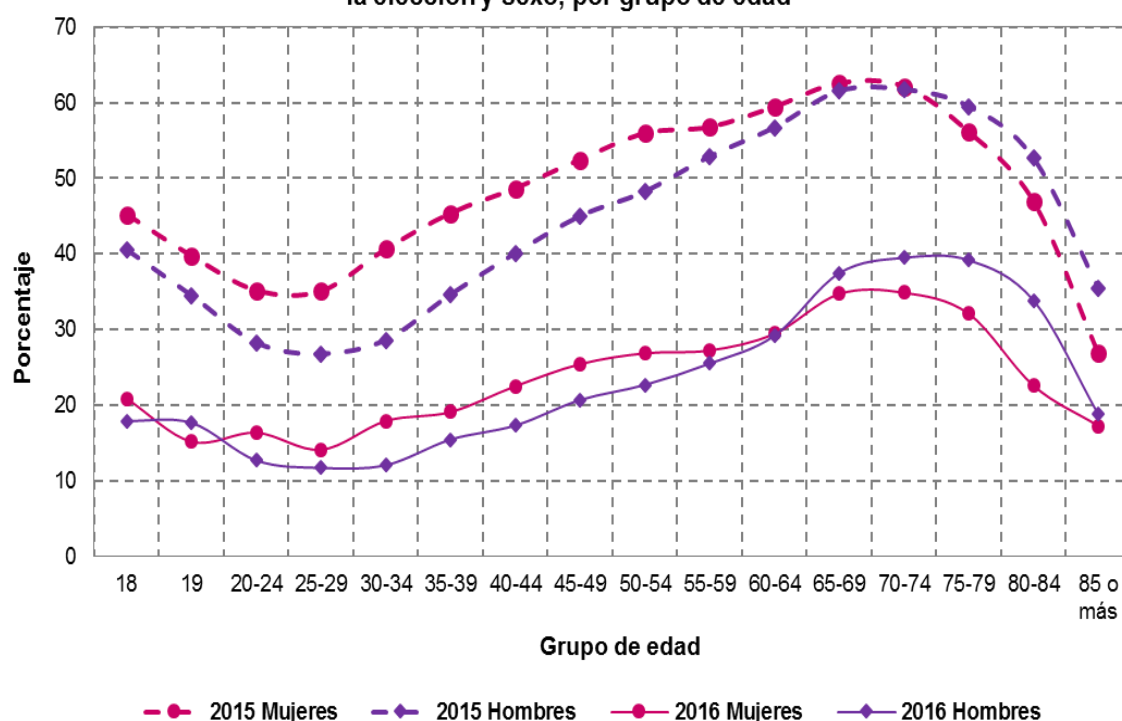
Gráfica 36
Distrito 20 Iztapalapa: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 21 Xochimilco (Gráfica 37)

- ✓ Existen diferencias importantes en los patrones de comportamiento de participación entre 2015 y 2016, además de que se registra una baja generalizada notable en la participación de este último.
- ✓ Desde los 18 y hasta los 64 años, se presentan mayores diferencias en la participación de hombres y mujeres en 2015, frente a lo que se observa en 2016.
- ✓ En 2016 en los grupos de edad más jóvenes se presentan cruces en las curvas de participación entre hombres y mujeres, que no se registran el año previo.
- ✓ A partir del grupo de 65 a 69 años, se observan diferencias mayores de asistencia a las urnas a favor de los hombres, mientras que en 2015 esta tendencia se registró en edades posteriores a los 74 años.

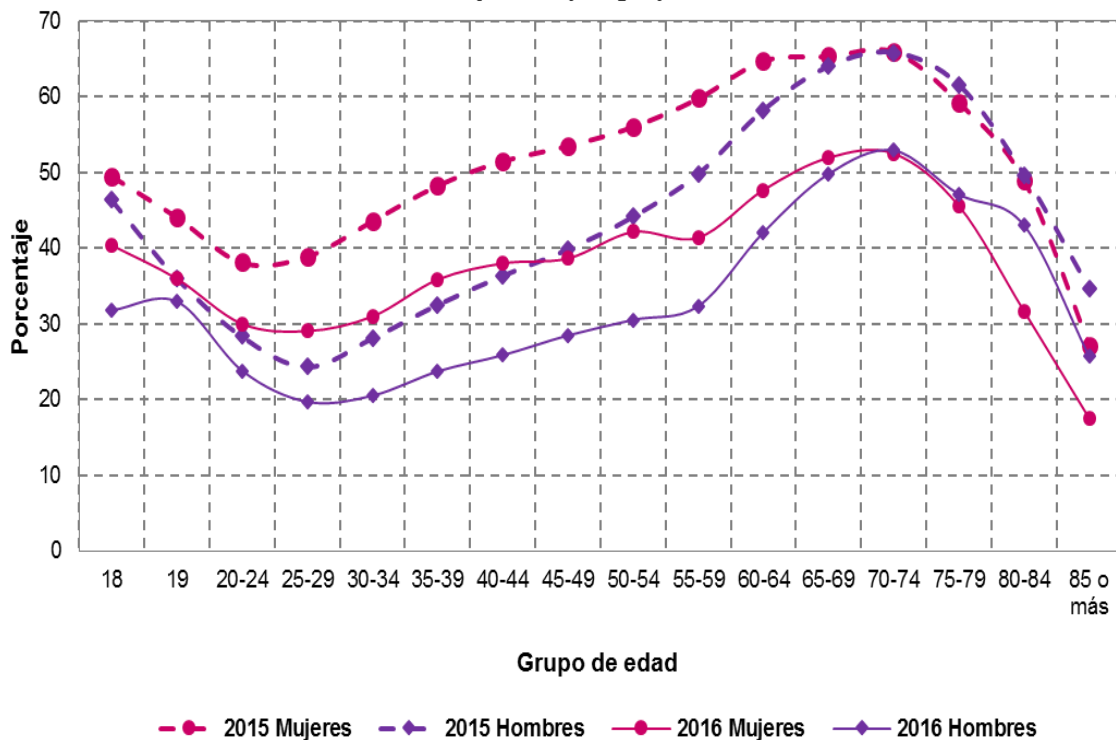
Gráfica 37
Distrito 21 Xochimilco: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 22 Iztapalapa (Gráfica 38)

- ✓ A diferencia de 2015, en el año 2016 se registró mayor diferencia a favor de las mujeres, en el grupo de 18 años.
- ✓ En los grupos de edad de 20 a 44 años, la participación femenina en 2016, superó los niveles registrados por el sector masculino en el año anterior.
- ✓ Las variaciones más notorias en el patrón de participación de las mujeres, con respecto a 2015, se registran en los grupos de 45 a 59 años.
- ✓ En el grupo de 80 o más años, se registran las variaciones más amplias en 2016, entre la participación de hombres y mujeres, a favor de ellos, considerando las tendencias observadas en el año previo.

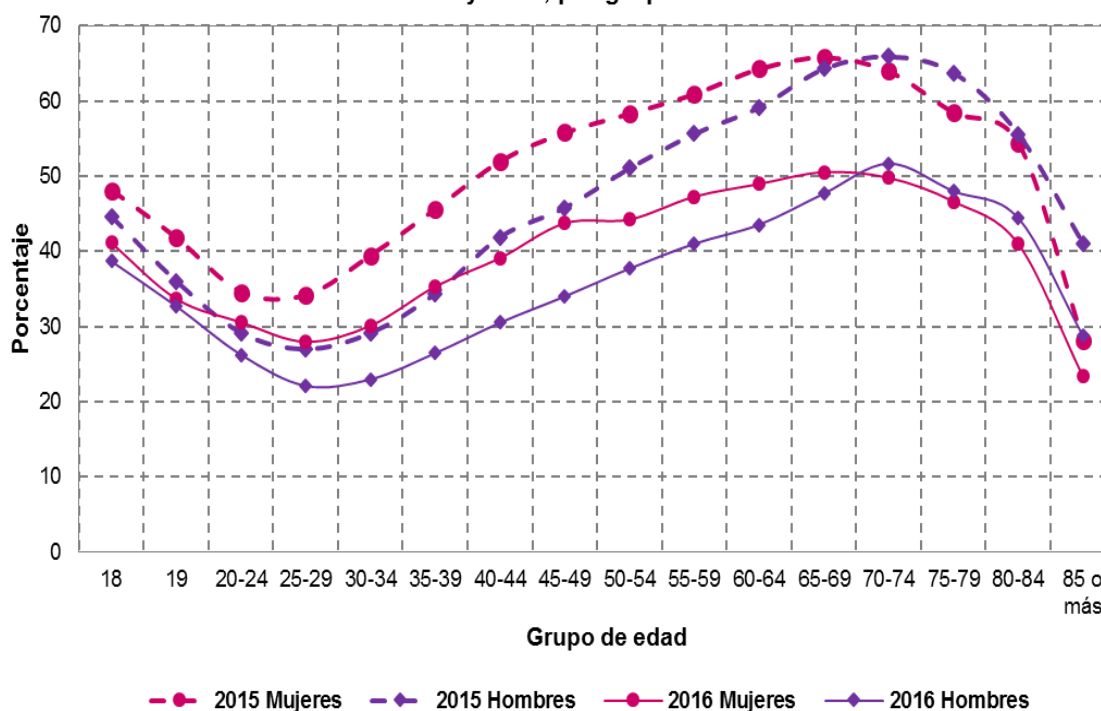
Gráfica 38
Distrito 22 Iztapalapa: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 23 Coyoacán (Gráfica 39)

- ✓ El patrón de comportamiento observado en 2016, tanto en hombres como en mujeres, es similar al que se presentó en 2015.
- ✓ En el grupo de 19 años, en 2016 la diferencia de participación entre hombres y mujeres se redujo, respecto de la que se observó en 2015.
- ✓ Los porcentajes de participación femenina de 2016, en los grupos de edad de 20 a 39 años, apenas superaron a los registrados por los hombres en 2015.
- ✓ Se observa un decremento en las variaciones tanto en el grupo de mujeres como de hombres de una elección a otra en los grupos de 50 a 74 años.
- ✓ La ventaja a favor de los hombres en el grupo de 85 o más registrada en 2015, se redujo notablemente en 2016.

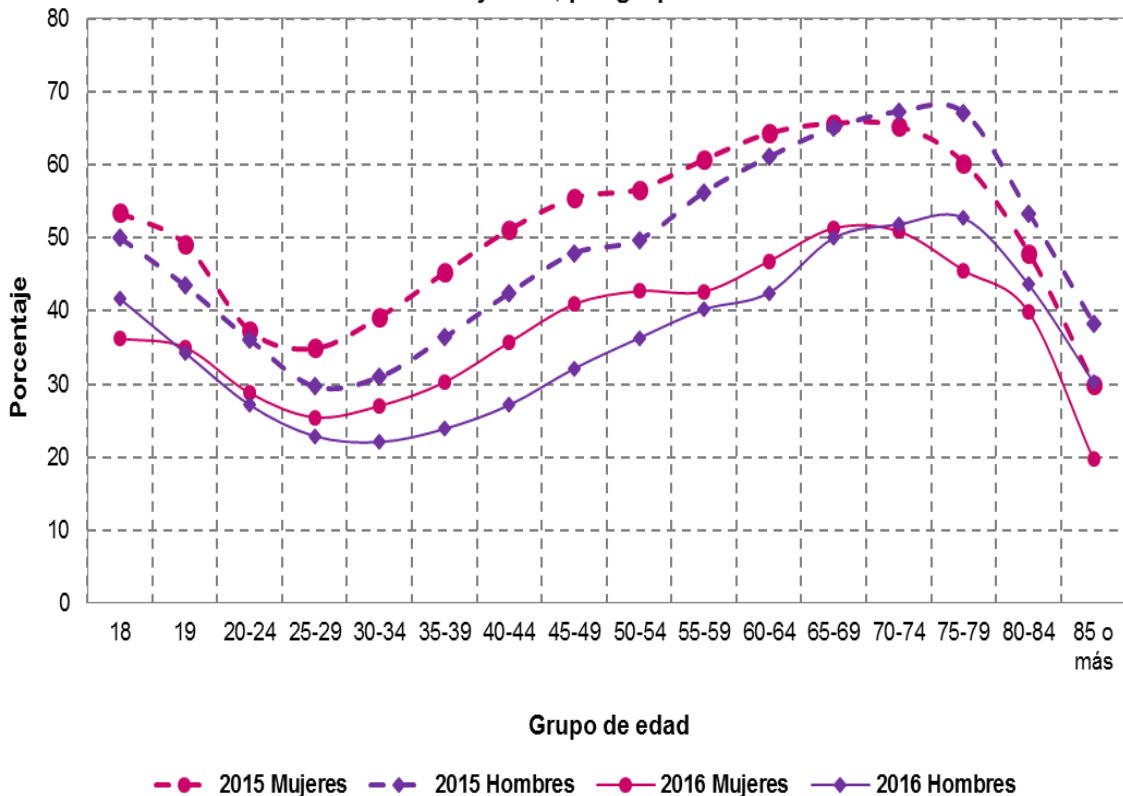
Gráfica 39
Distrito 23 Coyoacán: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 24 Coyoacán (Gráfica 40)

- ✓ En términos generales las tendencias por grupos de edad se mantienen en ambos periodos y en ambos sexos.
- ✓ En el grupo de 19 años, se reduce la ligera ventaja que en 2015 presentó la participación de las mujeres, para quedar prácticamente en el mismo nivel que los hombres en el año 2016.
- ✓ La variación más notoria a la baja, se observa en las mujeres del grupo de edad de 55 a 59 años, mientras que en el caso de los hombres, esta situación se registra en el grupo de 60 a 64 años.

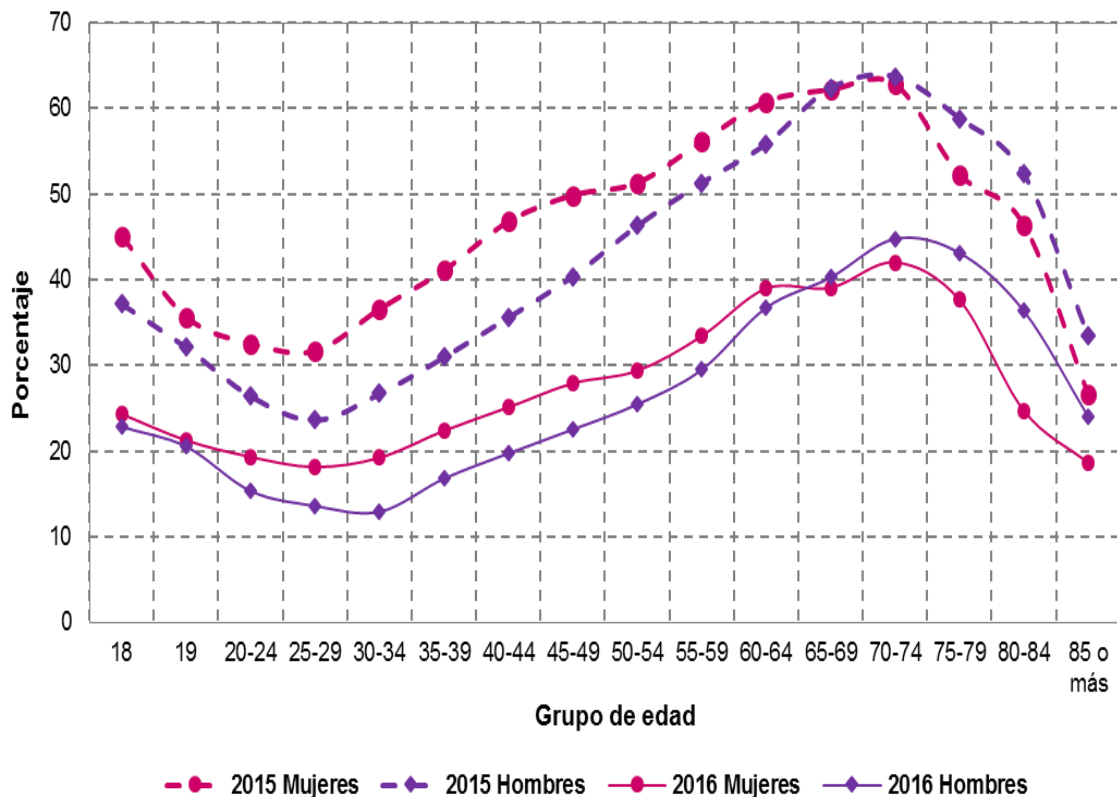
Gráfica 40
Distrito 24 Coyoacán: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 25 Iztapalapa (Gráfica 41)

- ✓ En 2016 se reduce la ventaja femenina sobre la masculina, en el grupo de 19 años, respecto de la observada el año anterior.
- ✓ En 2016, las diferencias participativas entre hombres y mujeres se reducen, respecto de las presentadas en 2015, particularmente en los grupos de 20 a 64 años.
- ✓ En tanto que la diferencia más amplia a favor de los hombres se registra en el grupo de 80 a 84 años, en 2016.

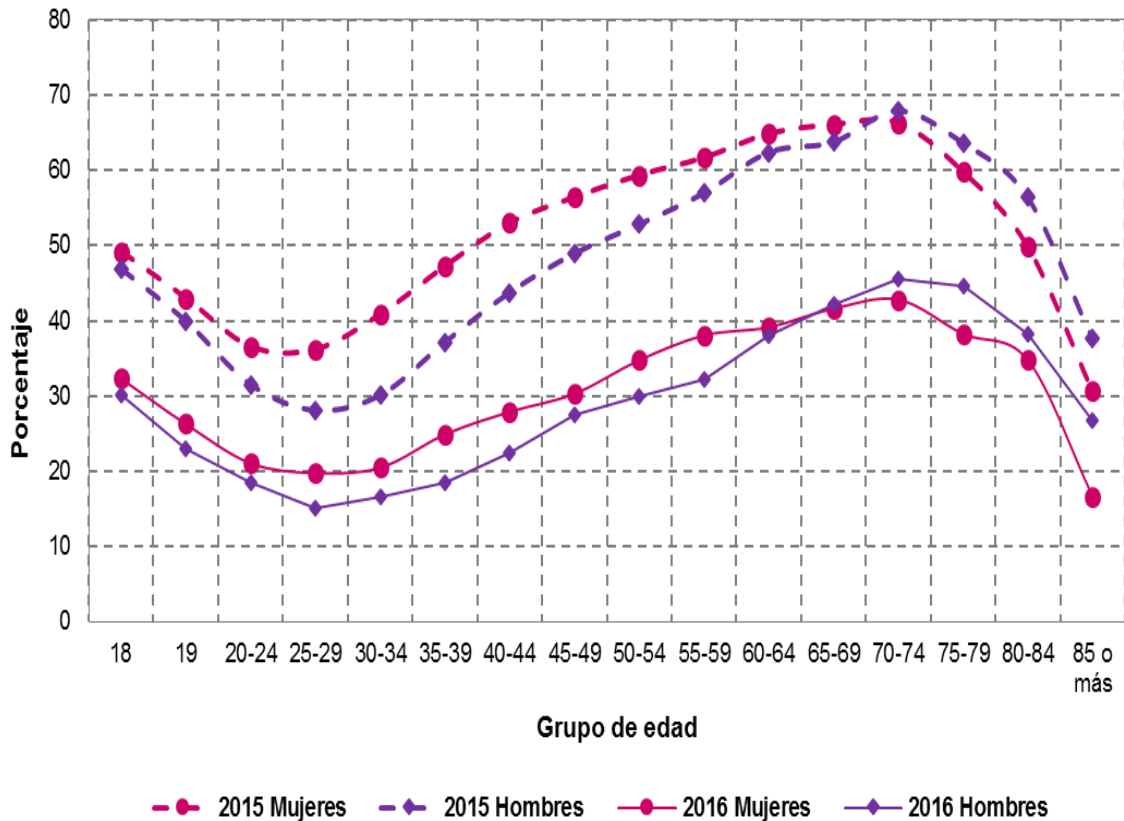
Gráfica 41
 Distrito 25 Iztapalapa: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 26 Magdalena Contreras (Gráfica 42)

- ✓ Este es otro caso en que las diferencias de participación a favor de las mujeres que tuvo lugar en el año 2015, se ven reducidas de forma notoria en 2016, en la mayoría de los grupos de edad.
- ✓ El patrón de comportamiento en las edades de 18 y hasta 59 años se mantienen prácticamente sin presentar grandes variaciones en 2016.
- ✓ En ningún rango de edad se alcanza los niveles de participación registrados el año previo.

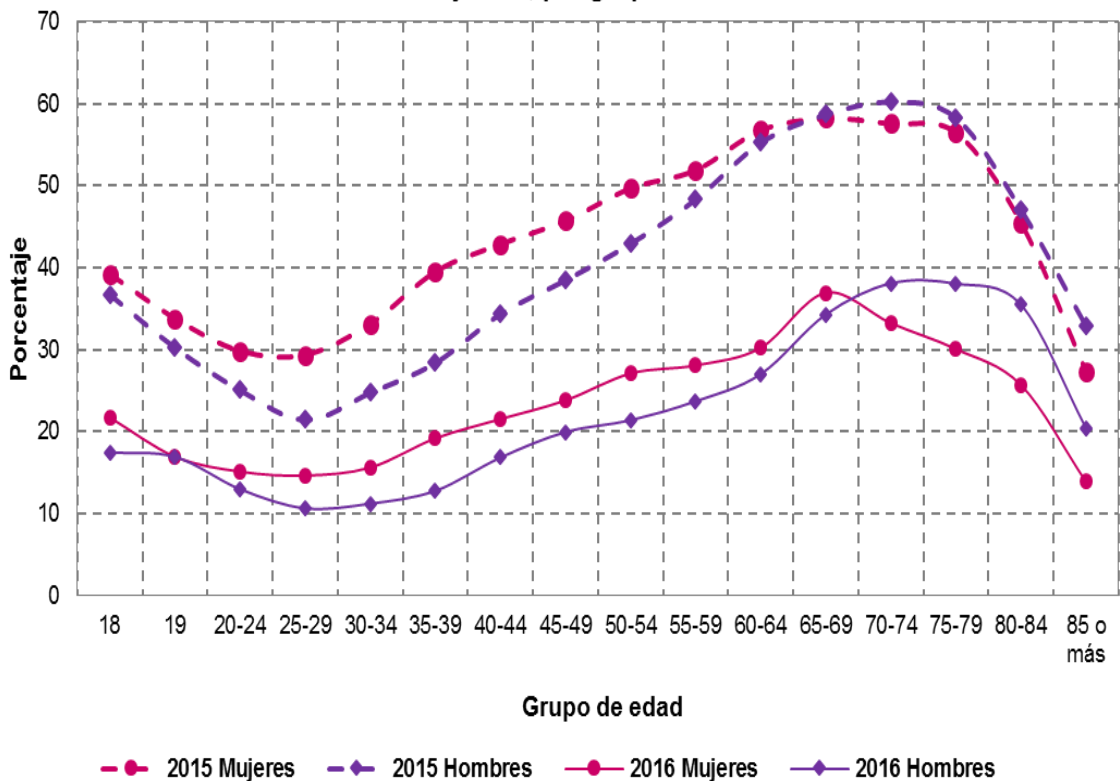
Gráfica 42
Distrito 26 Magdalena Contreras: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



◆ Distrito 27 Tláhuac (Gráfica 43)

- ✓ En este distrito se observan marcadas diferencias en los niveles de participación entre los grupos de hombres y mujeres comparando ambos periodos.
- ✓ La participación entre hombres y mujeres en 2016 es prácticamente igual, a diferencia de la tendencia que se registró en 2015.
- ✓ En el rango de edad de 70 en adelante, la asistencia a las urnas muestra una amplia ventaja a favor de los hombres en 2016, respecto de lo observado en 2015.

Gráfica 43
Distrito 27 Tláhuac: porcentajes de participación ciudadana, según año de la elección y sexo, por grupo de edad



Como se puede apreciar, los niveles de participación en la Elección de Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México presentan variantes interesantes por distrito electoral. Por ejemplo, llama la atención que en los distritos 10 Miguel Hidalgo, 15 Benito Juárez, 21 Xochimilco y 26 Magdalena Contreras se observe una

baja generalizada en los niveles de asistencia a las urnas comparado con el resto de los distritos, respecto de los niveles de votación de la elección federal de 2015.

En contraparte, se identifican distritos en los que, si bien hay menor participación en comparación con 2015, las diferencias no son tan amplias y evidentes como en los casos arriba mencionados. Entre ellos, se encuentran los distritos 01 Gustavo A. Madero y 16 Álvaro Obregón.

Haciendo un análisis más allá de los datos cuantitativos, es posible identificar un elemento distintivo entre los distritos ejemplificados: los antecedentes de las preferencias partidistas de la ciudadanía en dichos ámbitos territoriales. En este sentido, tomando como referencia los resultados de la votación de la elección federal 2015, se pueden distinguir casos distintos de participación en la elección de 2016: los distritos 10 y 15, adicionalmente el 24 con cabecera en Coyoacán, donde la mayoría de los votos de 2015 favoreció al Partido Acción Nacional (PAN), así como los distritos 21 y 26, además del 17 Álvaro Obregón, donde la ciudadanía optó en mayor medida por la coalición entre el Partido Revolucionario Institucional y el Verde Ecologista de México (PRI-PVEM), para 2016 en conjunto el nivel de participación fue de 26.5 por ciento. Mientras que en los demás distritos en donde las preferencias de 2015 fueron en favor de **morena** o de la coalición entre el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo (PRD-PT), el promedio de asistencia a las urnas en 2016 fue de 29.4%, casi tres puntos porcentuales más que en los primeros casos.

Igualmente, si se revisan los datos por casilla, en aquellas donde estas dos fuerzas obtienen la mayoría de los votos, el porcentaje de participación tiende a ser mayor.

4. Conclusiones

La Elección de sesenta diputadas y diputados para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México representó una experiencia *sui géneris* con características particulares en distintos ámbitos.

En primer lugar, se trató de la elección de un cuerpo colegiado para realizar una tarea específica: emitir la Constitución Política de la Ciudad de México. Dado que se trató de un asunto meramente local, las comparaciones con otros ejercicios de participación en la capital del país se hicieron necesarias. Al hacer este ejercicio, se encontró que la participación en la elección de la Asamblea Constituyente es la más alta registrada para asuntos de carácter local distintos a la elección de cargos públicos, ya que para ejercicios de renovación de Comités Ciudadanos o Consejos de Pueblos, con excepción del año 1995 cuando se logró la asistencia de poco más de 21% de la ciudadanía, la participación ha rondado en promedio en el 11% y para la decisión sobre el presupuesto participativo, apenas se ha alcanzado 3% de la lista nominal. En otros ejercicios de consulta, la participación ha variado según el interés generado por cada uno de los temas sometidos a las urnas, y para el caso de la reforma política del Distrito Federal consultada en 1993, los votos alcanzaron el 7.2% del total de electores inscritos. Por tanto, tratándose de un tema local, relativo a la reforma política de la ciudad, la participación lograda en 2016 resulta superior a la de cualquier ejercicio parecido previo.

Otra característica particular de esta elección fue la nunca antes vista participación de ciudadanos como candidatos independientes. Aunque se sabe que esta figura lleva relativamente poco tiempo en vigor (únicamente ha sido empleada en las elecciones federales de 2015 y en algunas de las locales a partir de ese año), en ninguna elección previa se había visto tal número de ciudadanos interesados en participar. Tal fue el grado de participación bajo esta figura que lograron el registro 21 candidatos con orígenes y perfiles muy distintos. Tal cantidad de candidaturas independientes generó dificultades desde el diseño de las boletas, pasando por la distribución de prerrogativas, hasta el conocimiento que los ciudadanos pudieron tener de cada uno de ellos. Esto último generó un fenómeno de pulverización del voto por estas candidaturas que se reflejó en el hecho de que en ninguna casilla algún candidato en lo individual lograra vencer a los partidos contendientes; no obstante, los candidatos independientes obtuvieron alrededor de 10% de la votación, e inclusive en algunas casillas el número de sufragios obtenidos por todos ellos superaron a los de algún partido político.

Una particularidad adicional está relacionada con la correlación de fuerzas políticas en la ciudad: ante la formación de un partido nuevo (**morena**) y la migración a éste

de algunos miembros del partido en el gobierno de la ciudad, se presentó que en los distritos donde alguna de estas dos fuerzas era dominante, hubo mayor participación que en comicios donde otros partidos distintos ganaron previamente (particularmente en la elección de 2015). Así, se vieron estrategias diferenciadas de promoción del voto por parte de los partidos políticos, tomando en consideración también que no se estaban eligiendo cargos públicos con facultades de planeación o ejercicio presupuestal (poderes legislativo y ejecutivo). Si comparamos esta elección de diputados constituyentes con aquellas trianuales en las que se eligen cargos públicos locales y federales, resulta ser la que registró menos participación.

Por otra parte, entre las características más relevantes de la participación ciudadana en esta elección destacan los siguientes datos:

- ◆ En términos generales, la participación de las mujeres fue superior a la de los varones. No obstante, considerando la información del año 2015 en el Distrito Federal, es evidente el bajo nivel de interés puesto en la Elección de la Asamblea Constituyente: el sector masculino registró una disminución de casi 14 puntos porcentuales y el sector femenino de 16.
- ◆ Desde el punto de vista de los grupos de edad, la participación en esta elección única presenta un patrón de comportamiento similar al de otras elecciones federales: mientras que personas de grupos de edad más avanzados tienden a participar más, los de grupos de edad menores participan menos.
- ◆ De los 20 años y hasta los 69, hay una evidente mayor participación femenina, cuya brecha alcanza su punto más amplio en el grupo de 40-44 años con una diferencia de siete puntos porcentuales. Esta tendencia se revierte a partir de los 70 años con mayor participación masculina, que se hace más notoria en el grupo de 80-84 años con una distancia de ocho puntos porcentuales.
- ◆ Los tres distritos con menores niveles de participación fueron el distrito 27 de Tláhuac con 19.6%, el 21 en Xochimilco con 20.5% y el 25 de Iztapalapa con 23.7 por ciento.
- ◆ En contraparte, los distritos con mayores niveles de participación fueron el 18 en Iztapalapa, 24 de Coyoacán y 23 también en Coyoacán con 34.2, 35.1 y 35.6%, respectivamente. La diferencia entre el distrito con mayor

participación (23 de Coyoacán) y el distrito con menor porcentaje de votos (27 en Tláhuac), fue de 16 puntos porcentuales.

- ◆ Los distritos electorales que tuvieron mayor participación en la elección de diputados federales 2015 conservaron el mismo dinamismo en esta elección. En el mismo sentido, los distritos que tuvieron mayor abstencionismo en el 2015 también conservaron esa misma condición en 2016.

- ◆ En los distritos 22 de Iztapalapa y 16 en Álvaro Obregón, se observó la mayor diferencia de votación a favor de las mujeres; mientras que en los distritos 15 Benito Juárez y 10 Miguel Hidalgo, la votación entre mujeres y hombres fue más equilibrada, con una mínima diferencia porcentual.

5. Bibliografía

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006). "Antecedentes", en *Participación Ciudadana* [Actualización: 20 de abril de 2006]. México: Cámara de Diputados. Disponible en:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_pciudadana.htm
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [Const.] (1917). [Última reforma publicada DOF 24-02-2017] Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2015). *Participación Ciudadana 1991-2015. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales*. Disponible en:
<http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>
- _____ (2016). *Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la elección de Diputados Federales de 2015* (Estudios de evaluación de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2015). Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, México. Disponible en:
http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/UTSID/UTSID-InformacionSocialmenteUtil/Docs/empc_2015_con_adenda.pdf
- _____ (2016). Avance de actas computadas. Elección de la Asamblea Constituyente, CDMX 2016. Disponible en:
<http://computos2016-cdmex.ine.mx/Asambleistas/Entidad/Detalle-de-Votos/#seccionActas>
- _____ (2016). *Lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. México*. Disponible en:
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Estados/rsc/docs/Lineamientos_3.4_engrose_AC_CDMX_2016.pdf
- _____ (2016). Reglamento de Elecciones. Disponible en:
https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento_Elecciones.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Población. Disponible en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Disponible en:
www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/normatividad/LEGIP E.htm
- Ley General de Partidos Políticos. Disponible en:
www.ine.mx/archivos2/CDD/.../LEY%20GENERAL%20DE%20PARTIDOS.htm

Morales, A. y Arvizu, J. (2015, 16 de diciembre). Ahora sí, nace la Ciudad de México. *El Universal* [en línea]. Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2015/12/16/ahora-si-nace-la-ciudad-de-mexico>

Anexo Metodológico

Diseño muestral para estimar el porcentaje de participación, en la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2016

Con el propósito de obtener estimaciones del porcentaje de votación por *distrito electoral y grupos de edad y sexo*, se determinó un diseño muestral con las siguientes características: el tamaño de muestra se calculó fijando una precisión estadística de 2.0%, al 95% de confianza, para el porcentaje de votación en la entidad; con base en lo anterior, el tamaño de muestra de la Ciudad de México (CDMX) fue de 3,100 casillas.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 27 muestras independientes, una por distrito electoral Federal. Se empleó un diseño estratificado de conglomerados de una sola etapa. Las listas nominales correspondientes a cada casilla, constituyeron los conglomerados y una vez seleccionadas se consideró a todos los ciudadanos incluidos.

La selección de casillas en cada distrito se hizo utilizando un esquema de muestreo sistemático con arranque aleatorio, para tal efecto las casillas se ordenaron de manera ascendente de acuerdo con el total de votos en la casilla.

1. Marco muestral

El marco quedó integrado por las listas nominales de 12,764 casillas básicas, contiguas y extraordinarias, cabe mencionar que fueron excluidas las casillas especiales (24) y las casillas no instaladas (1).

2. Cálculo del Tamaño de muestra

El cálculo de tamaño de muestra se realizó por distrito y grupos quinquenales de edad utilizando la siguiente información:

- ◆ lista nominal por grupos de edad de las elecciones 2015
- ◆ número de casillas (excluyendo casillas especiales) de las elecciones 2015
- ◆ votación de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal (PEF) 2015 y

- ◆ porcentajes de participación estimados para la CDMX del Proceso Electoral Federal 2009¹³

Se consideraron tres aspectos estadísticos: a) error de estimación o precisión, b) nivel de confianza al 95% y c) la varianza estimada por distrito y grupos de edad para un muestreo de proporciones, 2015.

Con base en lo anterior, el tamaño de muestra para el grupo de edad *i*-ésimo, del sexo *j*, del distrito *k*-ésimo, en términos de número de ciudadanos registrados en la lista nominal, se calculó suponiendo un muestreo aleatorio simple, empleando la siguiente fórmula:

$$n_{ijk} = \frac{S_{yijk}^2 * z^2}{\delta^2}$$

Donde:

n_{ijk} = Número de ciudadanos estimados en lista nominal de la muestra del *i*-ésimo grupo de edad, del sexo *j*, del *k*-ésimo distrito

δ = Margen de error (precisión)

z = Valor de la abscisa de la distribución normal estándar correspondiente a una confianza del 95% (1.96)

S_{yijk}^2 = Varianza estimada del porcentaje de votación del *i*-ésimo grupo de edad, del sexo *j*, del *k*-ésimo distrito

$$S_{yijk}^2 = p_{ijk} * (1 - p_{ijk})$$

p_{ijk} = Proporción de ciudadanos que votaron del *i*-ésimo grupo de edad, del sexo *j*, del *k*-ésimo distrito

$$p_{ijk} = \frac{\text{Ciudadanos inscritos en la lista nominal que votaron}_{ijk}}{\text{Ciudadanos inscritos en la lista nominal}_{ijk}}$$

Nota: p_{ijk} se calculó suponiendo que en cada distrito la estructura de la participación por edad sería similar a la estimada en 2009 para la CDMX y el porcentaje de participación alcanzado en cada distrito es el que se reportó en los cómputos distritales en 2015.

¹³ Se utilizó la información de 2009, ya que los datos de participación por edad de la elección de 2015 para la CDMX, no estaban disponibles al momento del cálculo del tamaño de muestra.

A partir del resultado anterior se calculó el tamaño de muestra requerido para el i-ésimo grupo de edad, del sexo j, del k-ésimo distrito; es decir, se calculó el número de casillas en muestra de la siguiente forma:

$$m_{ijk} = \frac{n_{ijk}}{\mu_{ijk}}$$

Donde:

μ_{ijk} = Promedio de ciudadanos registrados por lista nominal del i-ésimo grupo de edad, del sexo j, del k-ésimo distrito

$$\mu_{ijk} = \frac{\text{Ciudadanos registrados en la lista nominal}_{ijk}}{\text{número de casillas}_k}$$

Una vez seleccionadas las muestras, se presentaron inconvenientes para trabajar con algunas casillas (10), por lo cual, los cálculos se realizaron excluyendo los paquetes electorales para los que no se tuvo información registrada porque el listado nominal no estaba disponible.

3. Fórmula de expansión

$$\frac{C_i}{c_i}$$

donde

C_i = total de Casillas en el distrito i

c_i = casillas en muestra en el distrito i

4. Cálculo de estimadores

a) Estimación del total de lista nominal para la CDMX

$$TX = \sum_{i=1}^d \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{ln_i} x_{ij}$$

b) Estimación del total de votos para la CDMX

$$TY = \sum_{i=1}^d \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{ln_i} y_{ij}$$

c) Estimación del porcentaje de participación en la CDMX.

$$\text{porcentaje de participación} = \frac{TY}{TX} * 100$$

donde

d = Total de distritos

x_{ij} = ciudadano j -ésimo en lista nominal del distrito i

y_{ij} = ciudadano j -ésimo en lista nominal que asistió a votar en el distrito i

ln_i = total de lista nominal en el distrito i



El cálculo es similar para las estimaciones por distrito y grupos de edad.

Anexo Estadístico

Cuadro A1

Porcentajes de participación ciudadana en el Distrito Federal para la Elección de la Asamblea Constituyente 2016, según grupo de edad, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Grupos de edad																
	Total	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 o más
Total	28.4	30.5	25.6	20.7	18.6	19.9	23.4	27.0	29.9	33.1	36.0	40.3	44.6	46.3	43.7	36.5	22.2
01 Gustavo A. Madero	29.0	28.5	24.6	19.8	18.9	22.5	25.6	28.7	30.4	34.1	37.8	41.9	48.3	50.5	45.7	37.0	19.8
02 Gustavo A. Madero	29.0	31.4	24.9	21.3	18.1	19.5	22.5	26.3	31.2	33.5	35.9	39.2	41.7	46.6	43.0	36.7	21.1
03 Azcapotzalco	25.8	24.5	22.1	18.5	13.9	16.7	20.0	23.5	26.0	30.5	33.6	35.7	42.3	44.8	43.2	35.1	22.8
04 Iztapalapa	31.2	38.1	31.9	24.1	21.3	22.0	27.3	30.8	32.6	36.2	38.1	43.6	47.9	48.6	45.8	37.5	24.9
05 Tlalpan	26.3	30.5	24.5	17.9	15.6	16.7	20.0	24.6	26.7	31.2	33.2	38.4	41.0	43.5	40.0	34.8	20.1
06 Gustavo A. Madero	30.4	32.3	28.0	21.2	19.8	20.8	25.6	29.3	32.0	35.8	37.9	42.1	47.0	50.0	45.5	41.9	25.5
07 Gustavo A. Madero	31.1	31.9	28.0	21.5	20.9	21.4	24.4	29.2	31.2	36.0	37.8	43.0	48.1	50.3	49.3	41.0	25.6
08 Cuauhtémoc	26.3	26.5	20.4	16.6	14.5	16.4	20.0	24.2	28.4	30.4	33.3	38.4	41.6	46.1	41.8	35.1	21.7
09 Venustiano Carranza	31.4	30.6	26.5	21.9	20.5	21.5	25.4	27.6	32.3	35.7	38.3	47.2	49.8	51.7	50.1	40.3	26.6
10 Miguel Hidalgo	25.1	25.6	21.1	17.8	14.4	16.5	19.7	23.1	27.2	28.9	33.0	37.0	39.5	38.1	38.3	29.9	20.5
11 Venustiano Carranza	29.5	33.9	25.2	20.1	18.1	19.8	22.7	27.2	30.4	34.5	36.7	43.4	50.8	49.7	43.7	40.7	28.1
12 Cuauhtémoc	23.9	25.6	20.4	16.4	14.4	15.6	18.2	22.6	24.5	27.7	31.5	37.0	38.9	39.4	38.9	30.5	18.9
13 Iztacalco	30.3	29.7	26.8	21.2	18.9	20.4	24.8	28.3	32.1	34.7	38.3	42.7	47.9	50.0	46.5	40.1	28.1
14 Tlalpan	25.4	26.3	20.6	17.8	16.7	18.5	22.1	25.3	26.3	31.0	34.0	37.5	43.8	45.8	41.3	35.3	16.3
15 Benito Juárez	25.5	30.5	25.0	19.3	16.1	16.9	20.0	23.2	25.8	28.8	32.5	35.6	37.1	36.9	38.0	29.3	15.4
16 Álvaro Obregón	32.7	31.1	28.6	22.5	22.6	24.2	27.3	31.6	33.6	40.2	42.5	46.4	52.6	53.7	49.7	43.9	24.9
17 Cuajimalpa de Morelos	25.0	25.6	22.1	16.5	15.8	17.9	21.2	24.8	27.7	31.3	35.1	38.9	41.4	43.5	41.2	31.1	18.5
18 Iztapalapa	34.2	39.6	31.8	28.6	25.5	26.3	30.0	33.9	34.8	39.0	42.3	46.2	49.4	53.1	46.8	39.4	23.6
19 Iztapalapa	30.8	36.2	30.6	25.5	22.1	23.1	26.1	30.1	33.1	34.4	38.8	43.1	47.6	49.6	49.9	41.2	26.6
20 Iztapalapa	33.2	39.9	32.0	25.6	23.5	24.0	28.0	31.7	34.0	36.5	39.9	43.4	47.8	51.0	49.4	39.7	26.3
21 Xochimilco	20.5	19.4	16.4	14.6	13.0	15.2	17.4	20.1	23.3	25.0	26.5	29.4	36.0	37.0	35.2	27.2	17.8
22 Iztapalapa	32.3	36.1	34.5	27.0	24.6	25.9	30.2	32.3	33.8	36.7	37.2	45.1	51.0	52.7	46.3	36.5	20.5
23 Coyoacán	35.6	39.9	33.2	28.4	25.1	26.7	31.1	35.2	39.2	41.2	44.5	46.6	49.3	50.6	47.2	42.4	25.3
24 Coyoacán	35.1	39.3	34.7	27.9	24.2	24.6	27.2	31.8	36.9	39.8	41.6	45.0	50.7	51.3	48.5	41.3	23.1
25 Iztapalapa	23.7	23.5	20.9	17.3	15.9	16.2	19.7	22.5	25.3	27.6	31.6	38.0	39.6	43.3	40.0	29.6	20.4
26 Magdalena Contreras	27.5	31.2	24.6	19.8	17.5	18.5	21.8	25.3	29.0	32.5	35.5	38.6	41.8	43.9	40.9	36.1	20.1
27 Tláhuac	19.6	19.5	16.9	14.1	12.7	13.5	16.2	19.3	22.0	24.4	26.0	28.7	35.7	35.4	33.6	29.7	16.3

 Datos inferiores.
 Datos superiores.